MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 52

DIA	:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°51
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Sub. extraordinaria Club Deportivo Villa Florencia
9. Comodato Junta Nacional de Jardines Infantiles.
10. Acuerdo para Transacción causa caratulada "Bustos con Sociedad Bocaz y Bocaz Ltda"
11. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (2)
12. Modificación Presupuestaria Área Salud (6)
13. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
14. Ordenanza sobre retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la Comuna de Traiguén
15. Ordenanza sobre estacionamientos de vehículos en la vía pública controlados por parquímetros.
16. Tema Gremio AFDEM- Jefe DAEM
17. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 26 de Septiembre de 2022.

1) APROBACIÓN ACTAS N°51

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°51?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°12, cuarto párrafo de abajo hacia arriba dice: Sr. Alcalde: Por eso, este tema hay que verlo, es un buen pie para comenzar a conversar, yo considero que $150.000 es un buen monto para Traiguén, y debe decir: 150 en número de becas y lo mismo en el primer párrafo de abajo hacia arriba, dice: Sr. Alcalde: Hay que buscar el equilibrio, pero insisto que el piso debería ser $150.000 y debe decir que el piso son 150 becas.
Página N°24, cuarto párrafo de abajo hacia arriba, cuando se habrá del comodato de Quichamahuida, dice: antes de firmar el contrato les pediría y debería decir: contrato de comodato.
Página N°27, sexto párrafo de abajo hacia arriba, dice: ya que querían entregar el terreno Municipal, me gustaría que se agregue que es el terreno Municipal ubicado en calle Lagos.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Pagina N°4, donde hago una intervención respecto de los adoquines de Balmaceda, dice: ver si se extienden los adoquines o se coloca cemento, y debería decir: se arreglen los adoquines o se coloca cemento.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°51.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°51 de fecha lunes 12 de Septiembre y sus respectivas respuestas.

1) **Correo electrónico enviado a Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Fecha: jueves 15 de Septiembre de 2022:**

Estimado Director de Aseo, Ornato y Medio ambiente:
Junto con saludar cordialmente por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal, informó que en la Sesión de Concejo Municipal N°51, los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1- Hacer un estudio para ver la factibilidad de instalar un contenedor para el fin de semana y las noches fuera del vertedero, para que la gente no bote la basura en los caminos de los sectores rurales, carretera o en la calle, ya que así se evita la contaminación de dichos lugares.
2- Ya que está el punto limpio, ver la posibilidad de hacer operativos de basura electrónica mensual, para que haya más periodicidad y no se realicen dos veces al año solamente.
Se despide
Muy Atte

- Respuesta correo electrónico enviado por Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Fecha: Viernes 23 de Septiembre de 2022:

Solicitudes del Concejo
1- Hacer un estudio para ver la factibilidad de instalar un contenedor para el fin de semana y las noches fuera del vertedero, para que la gente no bote la basura en los caminos de los sectores rurales, carretera o en la calle, ya que así se evita la contaminación de dichos lugares.
a) No se recomienda un contenedor en el vertedero, ya se transformaría en un microbasural, considerar además que tenemos un vertedero con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del Plan de Cierre de fecha 7 de abril de 2010, donde se realizan fiscalizaciones del Ministerio de Salud y la Superintendencia del Medio Ambiente para que el vertedero se cierre y donde la Municipalidad ha enviado un cronograma de acciones para el cierre paulatino del vertedero (por dos años aprox.) Además de acuerdo al RCA está prohibido botar basura en el perímetro del Vertedero, por lo que la instalación de un contenedor nos traería como consecuencia una observación de parte de la inspección sanitaria.
b) Aumentar el retiro de basura en los sectores rurales, a un 50 % de la población, para ello se requiere una tripulación completa para el funcionamiento continuo del tercer camión recolector. Lo anterior implica un aumento de costo en personal y operación del camión recolector.
c) Para evitar los micro-basurales de los caminos rurales se deben realizar operativos de limpieza, en los cuales se necesita mano de obra y camiones todo esto tiene un costo alto, ya que debe hacerse

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

en forma periódica. De igual forma el Departamento AOMA, realiza limpieza de algunos sectores, principalmente el sector Malalhue (camino al vertedero antiguo), carretera frente a la Araucana, Reducción Contreras, Quichamahuida (verano), Quilquén, entre otros.
2- Ya que está el punto limpio, ver la posibilidad de hacer operativos de basura electrónica mensual, para que haya más periodicidad y no se realicen dos veces al año solamente.
Para las campañas de artefactos eléctricos y electrónicos debemos considerar:
1. Los desechos eléctricos y electrónicos son considerados como residuos peligrosos según la normativa chilena "Decreto 148, Reglamento sanitario de manejo de Residuos peligrosos", es por esto que al realizar las campañas se debe contratar una empresa con Resolución Sanitaria para que realice el retiro el mismo día de la campaña, no se pueden almacenar estos residuos en el Punto Limpio. La Municipalidad, a través, del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente ha trabajado con la Empresa Retronic de la ciudad de Temuco, única empresa de la Región que hace este tipo de retiro. Para poder realizar estas campañas mensuales se debe tener un presupuesto anual de $9.600.000.-, solo para el retiro. El presupuesto que tenemos anualmente alcanza a $700.000.-
2. Tener presente que el Punto Limpio solo recicla desechos Inorgánicos según la Resolución Sanitaria N° 012168 con fecha 16 de Agosto de 2019, Ministerio de Salud.
Están permitidos los siguientes residuos: plásticos, vidrio, cartón, papel, tetrapack, latas de aluminio y latas de conserva, por esto los desechos electrónicos solo pueden ser acopiados durante el día de la Campaña.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto a la instalación del contenedor, con el fin de buscar alguna solución, no encuentro ninguna, ya que esto no se puede, habla de un micro basural, pero eso ocurre en los caminos y sectores, entonces no sería micro basural, porque se abriría el viernes y el lunes en la mañana se retira, por lo que no daría lugar a la formación de un micro basural y es un recinto que tiene que ver con la acumulación de basura, yo no comparto eso. Lo otro, en relación a la basura electrónica, si es un tema presupuestario habrá que inyectar más recursos para que se pueda concretar

Sr. Alcalde: Como hay diferencias, podríamos decirle al Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que venga en la próxima sesión de Concejo Municipal.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio Orden N°1661. Para: SR. JOSÉ HERRERA CHAVARRÍA- SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICA de SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE- ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN. Fecha 22 de Septiembre de 2022

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente **solicito a usted gestionar la ejecución de la cartera de inversiones del MOP para la Comuna de Traiguén,** puesto que en reiteradas ocasiones la hemos solicitado al Seremi del MOP la cartera de inversiones y su estado actual, sin tener respuesta, esto es:
1.- Mejoramiento ruta R-86 Traiguén - Los Sauces (Código BIP: 30107157-0).
2.- Mejoramiento asfáltico camino básico Chufquén - Quino, ruta R-850 (Código BIP 40016268-0).
3.-Mejoramiento asfáltico camino básico intermedio antiguo La Virgen, ruta R-816 (Código BIP, 30221173-0 proyecto con obra suspendida hace un año).
4.- Mejoramiento definitivo de 05 puentes: Colpi, Didaico, Quichamahuida, El Pajal y Huiñilhue.
5.- Mejoramiento asfáltico camino básico Quichamahuida (asfalto de 2.8 km con recursos propios de Vialidad).
6.- Mejoramiento asfáltico camino Traiguén - Aniñir, límite con Ercilla.
7.- Reperfilado camino cruce Chufquén a Colpi Sur (camino productivo e intransitable desde hace meses).
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: Yo tuve una reunión con ellos y agregue el Boye de manera presencial.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar, ya que aquí señalan los distintos caminos que esperan ser intervenidos por Vialidad, pero no se nombra el camino Quichamahuida- Quino, porqué cuando se habló aquí, se partió con ese tramo y aquí solo habla de Quichamahuida y no del otro.

Sr. Alcalde: Haré la consulta si fue incluido en el proyecto mayor y dentro de ese proyecto conversamos con el Ministro Jackson, ya que uno de sus asesores planteaba que a nivel regional, que mucho de lo que se solicitó no estaba con ficha IDI, solo era una idea, por lo que pidió que eso se fuera calificando de a poco y claro, este camino nunca ha tenido ficha, no tiene proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quichamahuida tampoco tiene

Sr. Alcalde: Habíamos conversado con el Seremi del Gobierno Regional, porque el tramo es cortito, para que fuese de la carretera hasta el puente, entonces es con fondos propios, por lo que déjeme verlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Alcalde y el camino desde la Providencia hasta Contreras- Quino, ¿no está considerado? O ¿está en el grande también?

Sr. Alcalde: Eso es lo que tengo que ver bien con Secplan.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Miércoles 21 de Septiembre 2022

- Visita protocolar de la Directora Nacional de INIA, Sra. Iris Lobos Ortega, la que fue acompañada por la Directora Regional de INIA, Sra. Gabriela Chahín Anania.

Jueves 22 de Septiembre 2022

- Lanzamiento del Proyecto "Aire limpio para todos", Proyecto financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE).
- Se realiza la Ceremonia de entrega de fondos a 29 organizaciones territoriales de la comuna, a través de los recursos destinados a Fondeve y Fondeofu 2022.

Viernes 23 de Septiembre 2022

- Se realiza encuentro con el Subsecretario de Obras Públicas Juan Andrés Herrera, en el foro estuvieron presentes Alcaldes de la Araucanía y la bancada de Diputados de la Región de la Araucanía, quienes pudieron hacer llegar sus inquietudes al Subsecretario.
- El Alcalde de Lumaco Richard Leonelli Contreras participó de una reunión en conjunto con los Alcaldes de la Provincia de Malleco, con el Ministro de Desarrollo Social y el Ministro Giorgio Jackson, quien solicitó reunirse con los Alcaldes de Malleco para nutrirse de las temáticas planteadas por los ediles al Gobierno.

Sábado 24 de Septiembre 2022

- El Sr. Alcalde asiste a la final de Campeonato de fútbol en la categoría Sub 15 entre las selecciones de Traiguén v/s Victoria a realizarse en la Comuna de Victoria donde se realizó un gran trabajo y quiero agradecer a los señores Concejales que aportaron con buses o se hicieron presentes ese día.
- Además, lamentamos el fallecimiento del joven del sector las Garzas que falleció en el incendio y hoy son sus funerales.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 15 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°51 de fecha lunes 12 de Septiembre de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar al señor Fernando Servando Coronado Rivas permiso permanente como vendedor ambulante con un carro itinerante, para la venta de mote con huesillos, productos de comida envasados y diferentes artículos conforme a los estándares sanitarios.**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.250.808.800	7.026.125	4.257.834.925
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**7.026.125**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	30.375.021	1.034.483	31.409.504

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	155.760.000	5.639.392	161.399.392
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	259.408.000	9.592.067	269.000.067
13 03 002 002 G.I G.I	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000	276.373.660	122.794.685	399.168.345
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**139.060.627**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 012 S.C Tenencia resp. De mascota	Otros materiales y útiles diversos	0	0	730.000	730.000
22 04 010 P.S Ayuda Social	Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	7.700.000	14.700.000	5.000.000	19.700.000
24 03 101 003 G.I G.I	A cementerio	680.880.000	722.180.000	8.700.000	730.880.000
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	269.032.312	9.592.067	278.624.379
31 02 004 038 G.I Proy. De Inversión	Abasto de Agua Sector las Toscas	0	0	92.309.917	92.309.917
31 02 004 039 G.I Proy. De Inversión	Abasto de Agua potable Posta Didaico	0	0	30.484.768	30.484.768
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**146.816.752**	

IV.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 S.C Tenencia resp. De mascota	Otras	1.100.000	1.100.000	730.000	370.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**730.000**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001 — Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y las estimaciones proyectadas al 31.12.2022, se determina que existirán mayores ingresos en un monto mínimo de M$228.738, utilizado en modificaciones anteriores (112.366.800).

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 003 001
03 02 001 001
03 02 001 002 — Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

13 03 002 002 — Se incorporan al presupuesto mayor ingresos reflejados en el ítem indicado, Fondo transferido por SUBDERE para proyectos denominados Abasto de Agua Sector las Toscas y Abasto de Agua potable Posta Didaico.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 012 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de implementos veterinarios esenciales para la atención ambulatoria de mascotas y animales de la comuna de Traiguén.

22 04 010 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales de construcción para programa Ayuda Social.

24 03 101 003 — Se aumenta presupuesto para devolución al area, por disminución mediante modificación interna para aumentar el ítem para pagar 62,5%

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

de permisos de circulación de aporte al F.C.M (Se adjunta Modificación Interna).

24 03 090 001 Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos hasta diciembre 2022.

31 02 004 038 Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Abasto de Agua Sector las Toscas, transferencia realizada por SUBDERE.

31 02 004 039 Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Abasto de Agua potable Posta Didaico, transferencia realizada por SUBDERE

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el punto N°24: JJ VV HOSPITAL C/ CÁMARAS DE VIGILANCIA Y VARIOS $1.000.000 del Certificado de Concejo Municipal N°445/2022, Acuerdo N°03 de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 18.07.2022**

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Municipal para las siguientes Juntas de Vecinas de la Comuna de Traiguén:**

N°	NOMBRE	MONTO	MOTIVO
1	JJVV CENTRO NORTE	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
2	JJVV LA FRONTERA	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
3	JJVV HUIÑILHUE	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
4	JJVV PABLO NERUDA	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
5	JJVV GUACOLDA	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
6	JJVV SECTOR HOSPITAL	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
7	JJVV GUACOLDA SUR	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
8	JJVV VILLA LA RIVERA	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
9	JJVV CORONEL URRUTIA	$100.000	Financiar mantención técnica a cámaras de seguridad.
	TOTAL	**$900.000**	

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club de Rayuela Juventud Huiñilhue por un monto de $300.000, para implementar la sede luego de un robo que sufrieron.**

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Eduardo Gajardo Gajardo- RUT: 17.788.249-6 por un monto de $300.000, para sus actividades deportivas a realizarse en Brasil la última semana de Noviembre y en México desde el 01 al 08 de Diciembre como jugador de la selección Chilena de Fútbol 7.**

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar funciones de personal a honorarios del Programa Mantención de Areas Verdes.** De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
OPERARIO 1	• Corte de césped y malezas. • Apoyo en retiro de residuos de corte de pastos y malezas. • Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales	$455.840
OPERARIO 2	• Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyo al retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyo en la limpieza de sumideros. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	$455.840
OPERARIO 3	• Apoyo al retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyo en la limpieza de sumideros. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	$455.840
OPERARIO 4	• Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyo en la limpieza de sumideros. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	$455.840
OPERARIO 5	• Apoyo en el retiro de botellas plásticas para reciclar. • Apoyo en la limpieza y mantención de jardines e infraestructura del Punto Limpio de Traiguén. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	$455.840
OPERARIO 6	• Mantención de jardines del Ex Regimiento. • Mantención de jardines del Juzgado de Policía Local (JPL). • Otras labores de mantenimiento de los recintos municipales que se le indiquen.	$455.840

OBSERVACIONES:

- Duración del Contrato : 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2022.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Municipales.
- Área Servicio a la Comunidad. Programa Mantención de Áreas Verdes.
- Cuenta Presupuestaria : 2104004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios".

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo-C-9)	4.200.000	4.200.000	3.000.000	7.200.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Liceo C-9)	2.000.000	4.000.000	1.500.000	5.500.000
22-04-002	Textros y otros mat. de enseñanza (SEP.-Liceo-c-9)	8.000.000	10.000.000	12.400.000	22.400.000
24-01-008	Premios y otros (SEP.-Liceo C-9)	-	-	7.000.000	7.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**23.900.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo C-9)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-05-007	Acceso a internet (SEP.-Liceo C-9)	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo C-9)	3.500.000	13.500.000	5.400.000	8.100.000
22-12-002	Gastos menores (SEP.-Liceo C-9)	500.000	500.000	500.000	-
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (SEP.-Liceo C-9)	16.100.000	33.100.000	13.000.000	20.100.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**23.900.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Par personas (SEP.-Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para comprar alimentación para diferentes actividades culturales, deportivas planificadas con los estudiantes.
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de oficina necesarios para la preparación de material pedagógico diario en beneficio de nuestros estudiantes, como una forma de apoyo a su labor educativa.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diferentes materiales para el uso de los estudiantes en su sala de clases, trabajos, talleres, quehacer diario.
24-01-008	Premios y otros (SEP.-Liceo C-9) Se requiere asignar presupuesto para adquirir premios y reconocimientos para los estudiantes en post de su compromiso y responsabilidad académica.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-007	Acceso a internet (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-12-002	Gastos menores (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Quino)	-	-	250.000	250.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**250.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (SEP.-Esc. Quino)	285.000	285.000	250.000	35.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**250.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-Escuela Quino) Se requiere aumentar presupuesto para compra de alimentos en actividades pedagógicas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999 Otros (SEP.-Escuela Quino) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Didaico)	-	-	1.000.000	1.000.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Didaico)	-	700.000	150.000	850.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Didaico)	-	648.828	2.450.000	3.098.828
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-Esc. Didaico)	-	1.000.000	1.000.000	-
22-02-003	Calzado (SEP.-Esc. Didaico)	-	400.000	400.000	-
22-04-999	Otros (SEP.-Esc. Didaico)	558.000	2.558.000	2.200.000	358.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.600.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (SEP.-Esc. Didaico) Se requiere asignar presupuesto para compras de alimentos para premiar y realizar actividades pedagógicas.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Didaico) Se requiere aumentar presupuesto por necesidad establecida a nivel de microcentro.

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Didaico) Se requiere aumentar presupuesto para mejorar la conectividad y recursos tecnológicos en bien de nuestros estudiantes, logrando desarrollar estrategias pedagógicas de manera óptima.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-003 Calzado(SEP.- Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-04-999 Otros (SEP.-Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-E. Romanga)	5.000.000	7.500.000	5.000.000	12.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.-E. Romagna)	2.000.000	30.000.000	5.500.000	35.500.000
22-04-010	Mat. para manten. y reparac. inmueb. (SEP.-E. Romagna)	5.727.000	5.727.000	5.544.788	11.271.788
22-09-005	Arriendo de máquinas y equipos (SEP.-E. Romagna)	-	14.000.000	9.232.752	23.232.752
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-E. Romagna)	5.000.000	6.000.000	7.000.000	13.000.000
29-05-999	Otras (SEP.-E. Romagna)	-	-	4.000.000	4.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**36.277.540**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-E. Romagna)	6.500.000	11.500.000	5.000.000	6.500.000
22-04-007	Materilaes y útiles de aseo (SEP.- E. Romagna)	6.000.000	12.000.000	4.000.000	8.000.000
22-05-007	Acceso a internet (SEP.-E. Romagna)	4.000.000	7.000.000	5.544.788	1.455.212
22-07-002	Servicios de impresión (SEP.-E. Romagna)	14.000.000	14.000.000	9.232.752	4.767.248
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-E. Romagna)	8.500.000	8.500.000	5.500.000	3.000.000
22-09-999	Otros (SEP.- E. Romagna)	2.000.000	7.000.000	7.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**36.277.540**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para comprar vestuario escolar para niños y niñas (talleres, eventos de representación institucional, actividades competitivas entre otros).
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de enseñanza, renovación y adquisición de textos, material de librería, recursos didácticos entre otros.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (SEP.-E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir 32 puertas con sistema de ventilación constante, de acuerdo a las sugerencias realizadas por la autoridad sanitaria.
22-09-005	Arriendo de maquinarias y equipos (SEP.-E. Romagna) Se requiere asignar presupuesto para el pago por uso de fotocopiadoras, multicopiado de material de enseñanza y otros.
29-04-000	Mobiliario y otros (SEP.- E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto con el fin de acondicionar una nueva sala de música y sala de estimulación sensorial se requiere adquirir mobiliario pertinente para los niños/as. Con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje (sillas, mesas, mobiliario en general).
29-05-999	Otras (SEP.- E. Romagna) Se requiere asignar presupuesto para adquirir recursos tecnológicos (equipos de reproducción de imagen), como Smart T.V., equipos de audio para implementación en salas de clases, considerando que el proceso de enseñanza ha evolucionado en el uso de la tecnología.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-007	Acceso a internet (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-07-002	Servicios de impresión (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-09-999 Otros (SEP.-E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	28	0	800.000	190.000	610.000
22-08-999	Otros	28	0	870.000	870.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.060.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-999	Otros	28	0	800.000	1.060.000	1.860.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.060.000**	

DISMINUCIONES:

22-08-007 Disponibilidad de la asignación

22-08-999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-999 Compra de pañales para usuarios rurales del Programa PESPI, del Dpto. de Salud.-

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén**. De acuerdo al siguiente detalle:

a) PROFESIONAL

CENTRO DE COSTO	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
22 (PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH)	44	963.560	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

b) PROFESIONAL

CENTRO DE COSTO	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
22 (PROGRAMA ESTRATEGIA REFUERZO COVID)	44	1.000.000	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

c) TÉCNICO

CENTRO DE COSTO	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
22 (PROGRAMA ESTRATEGIA REFUERZO COVID)	44	750.000	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

d) TÉCNICO

CENTRO DE COSTO	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
09 (PROGRAMA CECOSF)	44	$587.000	AGOSTO A DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a todos los interesados en instalar locales de comidas en el terreno Municipal, ubicado en calle General Lagos entre Pisagua y Avenida Brasil, donde se realizarán las ramadas.**

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en comodato a la Organización Vida Activa por un periodo de 10 años el terreno ubicado en el sector Los Colonos 1 entre las calles Julio Terraza y extensión Santa Cruz para emplazar el proyecto de Centro Multipropósito Vida Activa sector los Colonos.**

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Nosotros en la Comisión de Salud y Medio Ambiente estamos preparando una reunión para ver el tema de los perros, ya que aún no llegamos a acuerdo con la señora Olga Poblete, ya que estamos viendo un monto aproximadamente por canino, porque igual dice que mensualmente gasta de $35.000 a $38.000, entonces estamos tratando de ver una propuesta con una cantidad tope de perros.

Sr. Alcalde: ¿Ella está dispuesta a hacer el trabajo?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo que sí, ella tiene un tope de 30 perros callejeros que ella puede hacerse cargo y nosotros queremos bajar un poco el monto, pero está muy aterrizada en los gastos que conlleva eso.

Sr. Alcalde: ¿El espacio ella lo tiene? ¿Dentro de la parte urbana?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Tiene en el campo en el sector el Trigal y en la parte urbana es al lado del puente Villa Florencia, tiene en su casa y en la casa del papá, pero el grande estará en el sector rural.

Sr. Alcalde: Mi intención es poder darle algo dentro de lo que se puede y ver este tema de la mejor forma posible, esto es una subvención, una parte, no puede ser el total y la disposición está, que la Comisión hable con ella y que veamos un monto para hacerle entrega, para que se vea lo antes posible.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, no podemos conversar con ella, si no hay una oferta.

Sr. Alcalde: Tendría que ver con la Directora de Finanzas cuánta plata hay, pienso que podría ser una oferta de $10.000.000 anuales, eso sería por ahora.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás si le ponemos $2.000.000 llegamos al monto que se requiere, ya que nosotros colocaremos el monto, pero ella pondrá el trabajo, terreno y todo, es una persona privada que no tiene ninguna responsabilidad de hacerlo.

Sr. Alcalde: Como le dije, esta es una subvención y por otra parte, nosotros podemos aportar con proyectos y así podemos ir sacando los perros del centro, por eso no es necesario que cubramos todo, pero por ahora, podemos verlo con la Sra. Miriam, ya que estamos a esta altura del año y de todas formas es un buen monto. Por eso, véanlo bien con ella.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si, ahora tenemos una base para plantearle a ella, tenemos la formalidad de ofrecer ese monto y ella tendría que ver si acepta o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es que hay que trabajar el tema de las expectativas, ya que no vamos a creer que porque se entrega esta subvención está solucionado el tema.

El señor Alcalde se retira de la sesión de Concejo por un imprevisto y queda presidiendo el señor Felipe Osses Cerna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿De cuándo seria esto entonces?

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Dijo que por este año se haría el esfuerzo y que habría que incluirlo en el presupuesto del próximo año.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quizás es pertinente esperar la conversación del Alcalde con la Directora de Finanzas.

Sr. Secretario Municipal: No, trabajen con esa base, ya que el Alcalde ya dijo el monto aproximado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro es que en redes sociales siempre nos critican, entonces no sé cómo se está haciendo el tema de las esterilizaciones, ya que como Municipio tenemos veterinaria y no sé cómo es su trabajo, cuantas esterilizaciones se hacen mensuales, a quienes va dirigido, si son perros de la calle o es libre demanda, yo creo que ahí es donde hay que ponerle hincapié.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Como se va a incluir para la próxima sesión de Concejo, habría que solicitar que incorpore este tema igual.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, que entregue un informe de la persona encargada con estadística, cuantas esterilizaciones ha hecho, para ver a que se está abocando, ya que si es vacunar, desparasitar, no sirve de mucho para la problemática y se me ocurre poner una meta de esterilizaciones mensuales y en conjunto, hacer convenios con escuelas de veterinarias que vengan a apoyar o hacer una campaña, para tener una cobertura mayor, sería bueno verlo, pero después de tener el informe.

5) INFORME DE LICITACIONES

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señora Karina Méndez- funcionaria de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Funcionaria de Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
26 de Septiembre de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 23 de Septiembre de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-54-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible)	Licitación revocada.
Mejoramiento cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados. Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno.
Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén	3502-117-LE22	$ 23.393.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 07/10/2022.
Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén	3502-68-LP22	$ 74.987.139 (valor máximo disponible para la Licitación)	Adjudicación invalidada, en proceso de reevaluación de las ofertas presentadas.
Mejoramiento Dependencias Juzgado de Policía Local, Traiguén	3502-69-LE22	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Sociedad Planimetría y Construcción Asociados SPA, Rut N° 77.378.106-0. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados. Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno.
Adquisición Vehículos Municipalidad de Traiguén	3502-78-LE22	$ 35.000.000 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 18/10/2022.
Construcción Muro Corta Viento, Canchas de	3502-72-LE22	$ 18.962.561	Licitación Adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N°

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Rayuela, Comuna de Traiguén		(valor máximo disponible para la Licitación)	52.003.132-4. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados. Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno.
Adquisición Camioneta de Seguridad Pública	3502-80-LE22	$ 21.000.000 (valor máximo disponible)	Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la empresa Servicios Automotrices OK CAR SPA, Rut N° 76.643.464-9. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados.
Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén	3502-85-LE22	$ 20.509.156 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 19/10/2022.
Cubierta Toma de Agua Camión Aljibe	3502-95-LE22	$ 17.000.000 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 05/10/2022.
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén		$ 73.783.496 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración de bases para la licitación.
Revisor Arquitectura Casa de La Cultura	3502-112-L122	$ 750.000 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. El cierre es el 29/09/2022.
Revisor Estructuras Casa de La Cultura	3502-113-L122	$ 750.000 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Un oferente presenta su oferta, en proceso de evaluación.
Diversas Licitaciones			Revisión Bases Diversos Departamentos

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Hace un tiempo atrás tuvimos una reunión con la Cámara de Comercio y ellos plantearon que es importante, darle una puntuación prioritaria cuando las empresas fueran de Traiguén.

Funcionaria de Secplan: Tendría que consultarle al Director de Control Interno, ya que cuando son ciertos tipos de insumos se puede, pero lo veré.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Es bueno que pueda incluirlo, porque de hecho esto se ha realizado y ya se lo había enviado a Secplan, porque pensé que venía él, entonces se debe poder, pero se las enviaré para que la vean.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí se menciona la Adquisición Camioneta de Seguridad Pública y dice Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la Empresa Servicios Automotrices OK CAR SPA, Rut N° 76.643.464-9. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados. ¿Esta camioneta no se compró?

Funcionaria de Secplan: Ya se compró, yo creo que como hace dos semanas no había Concejo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces, deberían retirarlo del informe, ya que está ejecutado, no tiene sentido que se siga informando.
Lo otro, el Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén dice Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 19/10/2022, ¿esta licitación es privada porque la pública no hubo oferentes?

Funcionaria de Secplan: Si, es privada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces sería conveniente agregar que es licitación tipo privada, ya que aquí no lo indica, porque así queda claridad y se puede hacer seguimiento.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: En Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén dice Adjudicación invalidada, en proceso de reevaluación de las ofertas presentadas ¿Cuál fue el motivo de que fuera invalidada?

Funcionaria de Secplan: Yo tendría que consultar, desconozco.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En la Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén dice Licitación revocada. ¿Por qué fue revocada?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Funcionaria de Secplan: Me iré con hartas consultas, ya que me pasaron el informe hace poco y no tuve tiempo de prepararme.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar ¿Cómo va el tema de los nichos?

Funcionaria de Secplan: Están en construcción, yo anduve en terreno por otro tema, ahora la inspección técnica la hace Dirección de Obras, por lo que si requieren más detalles habría que consultar directo en Obras.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, que más tiene presupuesto hacer ¿una vereda?

Funcionaria de Secplan: En ese sector con recursos municipales se quiere extender la vereda hacia la población Villa Esperanza con la Villa Alberto Levy y ahí va a ir bordeando la parte de los nichos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Aprovechando que está Karina aquí, quiero consultar sobre el basural de Reducción Contreras, tuve una reunión con la nueva directiva y ellos manifiestan que es lo que más le apura, entonces están en un terreno cedido, por lo que van a legalizar el tema y lo que quieren hacer es ver la posibilidad que se les pavimente una superficie de 10 metros cuadrados con un cierre perimetral de malla acma con un portón con pestillo y ojalá con malla, ya que donde dejan la basura van los animales y se vuela la basura, entonces lo traía en VARIOS, pero consulto, si es factible hacer algo, ya que el año pasado fue un problema.

Funcionaria de Secplan: Ellos tendrían que tener el terreno primero y ver la línea de financiamiento al que se pudiera postular, pero hay que ver bien el tema del comodato, si tiene que ser del Municipio o del sector, ya que se puede cuestionar que es para un micro basural.
Ahora, pasaremos a las solicitudes de acuerdo:

Se solicita aprobar el Aporte Municipal del 10% de la iniciativa, "Mejoramiento Área Verde, Junta de Vecinos Pablo Neruda", postulada al Programa Equipamiento Comunitario del SERVIU, 2° Llamado año 2022 (Se adjunta Informe).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aporte Municipal del 10% del monto total de la iniciativa "Mejoramiento Área Verde, Junta de Vecinos Pablo Neruda", con un monto total de 3.889 UF, para ser postulada al Programa Equipamiento Comunitario del SERVIU, 2° Llamado año 2022.**

Funcionaria de Secplan: Se solicita aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa, "Mejoramiento Área Verde, Junta de Vecinos Pablo Neruda", por un monto total de $2.000.000 (Costos de Operación: $700.000; Costos de Mantención: $1.300.000) (Se adjunta informe).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU.** De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Funcionaria de Secplan: Se solicita aprobar un aporte de $10.000.000, para la postulación de Villa Quilquén al Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludarles, la presente tiene por motivo, en primer lugar, comentar que estamos desarrollando el expediente de postulación de la Villa Quilquén al Programa Pequeñas Localidades, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, este programa busca "contribuir mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional".
En segundo lugar, vengo a solicitar aprobar un aporte de $10.000.000.- para dar mayor importancia a nuestra postulación, ya que no es necesario realizar aporte Municipal, pero creemos que es muy significativo hacerlo.
Sin otro particular y esperando su favorable acogida, se despide atentamente.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué se pretende hacer aquí?

Funcionaria de Secplan: Es muy parecido al Programa Quiero mi Barrio, es una iniciativa a largo plazo y eso se los expliqué a los vecinos, viene a trabajar un equipo barrial, viendo las necesidades de la gente, entonces lo primero es hacer un diagnóstico del sector, ver el rol de la población y en terreno se verá más detalladamente con los vecinos cuál es su requerimiento.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aporte Municipal de $10.000.000 para la postulación de la Villa Quilquén al Programa Pequeñas Localidades, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Director de Fomento Productivo- Sr. Rodrigo Alarcón.

Director de Fomento Productivo: Procede a explicar el correo electrónico enviado con fecha viernes 22 de Septiembre del presente:
Don Mario:
Junto con saludar solicito por favor acuerdo de Concejo para la adjudicación y contratación de servicios para la licitación ID N° 3502-106-LE22
"CAPACITACIONES Y GIRAS TÉCNICAS PARA GRUPOS DE USUARIOS PDTI UNIDAD OPERATIVA COMUNAL TRAIGUEN" del proveedor Proyecta Agro Asesoría y Gestión Agropecuaria SPA, Rut: 76.907.059-1 por un monto de $ 31.724.086.- impuestos incluidos de fondos extrapresupuestarios correspondientes a la cuenta denominada "Servicios de extensión. Mesa de coordinación y Gastos generales" N° 214.05.08.021 ya que supera las 500 UTM.
Muchas gracias por la gestión, saludos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Estos recursos de donde son?

Director de Fomento Productivo: INDAP, si esto es simplemente que se requiere acuerdo, porque supera las 500 UTM y el acuerdo debe ser adjunto al decreto.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de servicios para la licitación ID N° 3502-106-LE22 "CAPACITACIONES Y GIRAS TÉCNICAS PARA GRUPOS DE USUARIOS PDTI UNIDAD OPERATIVA COMUNAL TRAIGUEN" del proveedor Proyecta Agro Asesoría y Gestión Agropecuaria SPA, Rut: 76.907.059-1 por un monto de $31.724.086.- impuestos incluidos de fondos extrapresupuestarios correspondientes a la cuenta denominada "Servicios de extensión. Mesa de coordinación y Gastos generales" N° 214.05.08.021.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

8) SUB EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°08.

> Estimado Sr. Alcalde junto con saludarle y esperando que se encuentre bien, informo y solicito lo siguiente:
>
> Eduardo Gajardo Gajardo, jugador que se inició en nuestro club está representando a nuestra ciudad, a la región y al país en la Selección Nacional de Fútbol 7, actualmente campeón de América y Mejor Arquero de la copa América. Debe viajar a Brasil y a México en los meses de noviembre y diciembre, por lo que vengo a solicitar subvención extraordinaria por $300.000 para costear en parte los viajes programados y así poder seguir representando a Chile.
>
> Esperando contar con una respuesta positiva ante dicha petición.

Sr. Secretario Municipal: Entonces el primer acuerdo es dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°511/2022.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°511/2022, Acuerdo N°06 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°51 de fecha 12.09.2022.**

Sr. Secretario Municipal: Ahora, se debe aprobar la Subvención Extraordinaria Municipal al Club Deportivo Villa Florencia.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Deportivo Villa Florencia por un monto de $300.000, para que el Jugador Eduardo Gajardo Gajardo de la selección de futbol Nacional de futbol 7, pueda costear parte de los viajes a Brasil y a México en los meses de noviembre y diciembre.**

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses:: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°31 por un monto de $109.345.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.257.834.925	109.345.000	4.367.179.925
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**109.345.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I G.I	Intereses	14.000.000	52.041.029	10.530.136	62.571.165
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**10.530.136**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 01 G.I G.I	Devoluciones	500.000	1.000.000	500.000	1.500.000
29 06 001 G.I G.I	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000	21.684.578	1.550.000	23.234.578
22 04 010 G.I G.I	Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000.000	7.070.000	400.000	7.470.000
31 02 002 G.I G.I	Consultorías	30.000.000	83.160.000	1.000.000	84.160.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 040 G.I Proy. Inv	Mejoramientos espacios Públicos Traiguén.	0	0	74.000.000	74.000.000
31 02 004 009 G.I Proy. Inv	Señalética Tránsito	0	30.000.000	14.000.000	44.000.000
22 05 004 G.I G.I	Correo	2.000.000	200.000	1.000.000	1.200.000
29 03 G.I G.I	Vehículos	5.000	87.005.000	35.000.000	122.005.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**127.450.000**	

IV.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 002 002 G.I G.I	Otras Cotizaciones Previsionales	45.756.000	53.634.000	7.574.864	46.059.136
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS $			**7.574.864**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001 — Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y las estimaciones proyectadas al 31.12.2022, se determina que existirán mayores ingresos en un monto mínimo de M$228.738, utilizado en modificaciones anteriores (119.393).

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

06 03 — Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

26 01 — Se aumenta presupuesto para devolución de boletas para funcionarios de PDTI que no alcanzaron a imputarse a caja chica Municipal correspondiente.

29 06 001 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de un computador, una impresora multifuncional y un escáner para la oficina de parte MM, solicitado por Secretario Municipal.

22 04 010 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales para pintar fachada del Infocentro Municipal.

31 02 002 — Se aumenta presupuesto para pago de estudio técnico vial e implementación de restructuración de sentido de tránsito.

31 02 004 040 — Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Mejoramientos espacios Públicos Traiguén, iniciativas de inversión que se indican.

31 02 004 009 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de señaléticas, postes y servicios de instalación.

22 05 004 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado hasta diciembre del presente año.

29 03 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de un minibús para traslado de pacientes TELETÓN con capacidad total de 12 pasajeros, que incluye cinturón de seguridad para todos los pasajeros, control de estabilidad, aire acondicionado, etc.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 01 002 002 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (2)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°11

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Sergio Jara- Encargado del Cementerio Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Encargado Cementerio Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°10 por un monto de $17.875.125

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	680.880.000	744.349.040	17.875.125	762.224.165
	TOTAL $			**17.875.125**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.151.000	32.651.000	17.875.125	50.526.125
	TOTAL $			**17.875.125**	

ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

05.03.101 ESTIMACION MAYORES INGRESOS, APORTE EXTRAORDINARIO MUNCIPAL, POR APORTE AÑO 2022 AREA CEMENTERIO A BIENESTAR MUNICIPAL.

AUMENTO DE GASTOS:

21.03.004.002 SE AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS, EN CUENTA SEÑALADA, POR APORTE ANUAL DEL PERSONAL AREA CEMENTERIO A BIENESTAR

Encargado Cementerio Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°11 por un monto de $390.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 29 04	MOBILIARIO Y OTROS		125.150	90.000	215.150
215 22 04 999	OTROS		0	300.000	300.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**390.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 22 06 001	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	2.000.000	1.300.000	390.000	910.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**390.000**	

AUMENTO GASTOS:

215 29 04	Se aumenta presupuesto de gastos para compra de equipamiento de nueva oficina Finanzas Cementerio MM.
215 22 04 999	Se aumenta presupuesto de gastos para compra de equipamiento de nueva oficina Cementerio MM.

DISMINUYE GASTOS:

215 22 06 001	Se disminuye por existir saldo en el ítem

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya se nos viene el 01 de Noviembre que es masiva la gente que asiste al Cementerio, ¿Cómo lo tienen proyectado en cuanto a limpieza y ordenamiento del Cementerio?, lo consulto con tiempo, ya que siempre me gusta ir más adelante, aunque haya tiempo, es importante no tener problemas en esa fecha, ya que todo nos llega a nosotros.

Encargado Cementerio Municipal: Siempre se trata de un fin de semana largo, que comienza el día jueves donde la gente va con sus preparaciones y los días festivos van a visitar, el año pasado se implementó mayor cantidad de basureros, limpieza de pilones se hacen regularmente, así que no será nada especial y lo otro, que nos dio buen resultado fue dejar el comercio fuera del Cementerio, lo otro es que la calle 21 de Mayo va en un solo sentido, así que eso nos facilita la llegada al Cementerio y lo que se hizo el año pasado fue habilitar el estacionamiento en el sector de la cancha, aun cuando se ocupa parcialmente como Cementerio y la gran noticia es que todo lo que hemos presupuestado, nos ha dado buen resultado en ese sector que se inundaba en invierno.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es importante que se coordine con tiempo con Talleres.

Encargado Cementerio Municipal: Talleres está funcionando bien, así que las cosas se están haciendo con tiempo en relación al retiro de la basura.
Lo otro, es que quiero anunciar que hablé con Secplan y la idea es hacer un segundo bloque de nichos de inmediato.

9) COMODATO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Procede a explicar el correo electrónico enviado con fecha martes 20 de septiembre del presente:

Don Mario Adriasola Caulier Secretario Municipal, junto con saludarlo se adjunta el Contrato de Resciliación y Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a fin de ser incluido en la Tabla de la próxima Sesión y ser presentado al H. Concejo Municipal.-
Se despide atentamente de Usted.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: O sea el objetivo de generar uno nuevo, es ¿Porque hay una modificación de superficie? ¿Es más, igual o menos?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Exactamente y la superficie es más, aparece en los antecedentes que se les envió, que indica que se le está entregando la parte frontal del terreno, donde hay una ruka y domo invernadero.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Y si hay una ruka ¿no irá a haber problemas?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: No, esto se conversó con el longko y el dio su visto bueno, incluso manifestó que JUNJI estaba trabajando con los niños de la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Deberían dejar consignado la superficie, es bueno tenerlo como antecedente, para no estar sacando la cuenta. O sea en esa hectárea está la Escuela, el Jardín Infantil y la Posta.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Si, se le ha sacado harto provecho.
Lo que sí, para terminar, a ellos obviamente les interesa hacerse cargo de las mejoras y lo conversé con el abogado, ya que si bien yo les traigo el borrador, la idea es tener el máximo de tiempo posible este comodato, lo que serían 25 años y se hace a través de una escritura pública y habría un nuevo comodato a contar de esta fecha que se firme.
Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no tengo problema, es una institución pública que presta una tremenda labor.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato las dependencias del Jardín Infantil del sector Temulemu a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, representada por el Director Regional de la Araucanía, por un período de 25 años.**

10) ACUERDO PARA TRANSACCIÓN CAUSA CARATULADA "BUSTOS CON SOCIEDAD BOCAZ Y BOCAZ LTDA"

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°10

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Procede a explicar el correo electrónico enviado con fecha 20 de septiembre del presente:

Don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal:
Junto con saludarlo le solicito se me incluya en la Tabla del Concejo Municipal del día 26 de Septiembre de 2022, a fin de explicar el eventual acuerdo al cual se arribó en la causa caratulada "Bustos con Sociedad Bocaz y Bocaz Ltda", RIT N° O- 256-2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, obteniendo el Acuerdo del Concejo Municipal para la Transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjuntando los antecedentes de la causa.-
Se despide atentamente de Usted.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo mis dudas, no soy abogado y no discutiré los términos jurídicos, pero visto desde afuera a mí me llama la atención que la mayoría de los juicios terminen aquí en transacción, entonces quisiera saber ¿Cuántos juicios la Municipalidad ha ganado o han sido realmente sentenciadas fuera de una transacción?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Es una buena consulta Concejala, yo revisando encontré los informes que hacia el colega Luis Méndez que trabajó con don Luis Álvarez y su informe dice que todas las causas laborales terminan en la conciliación, lo que pasa es que cuando son causas laborales a diferencia de las causas civiles, primero partimos de la base que los tribunales laborales son pro trabajador y en consecuencia en general siempre favorece al funcionario, es bien marcado respecto de las causas laborales de las causas civiles u otras causas, entonces en general se trata de llegar a acuerdo que es más conveniente para el patrimonio municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La Municipalidad no tiene un rol subsidiario cuando es solidariamente responsable, que es lo que está ocurriendo.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: La Ley de Subcontratación si hizo uso del derecho de información y retención establecido en el Código del Trabajo, si acredita eso, se hace subsidiariamente responsable de la obligación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esa era su postura

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Esa era, pero como ya se hizo audiencia de juicio y viendo los antecedentes y medios de prueba que se presentaron en la audiencia de juicio, básicamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Y ¿Por qué no la pelea? , porque vamos a una etapa del juicio, vemos la cosa un poquito fea y se hace transacción, entonces igual es re fácil y no lo digo por usted, mejor pagar con cargo al presupuesto municipal y se cerró el tema, pero ocurre que aquí algo falló, ¿porque ese trabajador está demandando si hay un protocolo donde se supone que hay una inspección, donde tendrían que estar todas las herramientas por parte del Municipio para evitar que esto ocurra, boleta de garantía, entonces si accedemos a transar, estamos reconociendo que hubo una responsabilidad y la tenemos que cubrir calladitos, porque algo falló, entonces yo no estaría de acuerdo, por último la pelearía, ¿Por qué cuantos millones podría aumentar?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Unos $10.000.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es bueno correr el riesgo, ya que no podemos estar todo el tiempo con miedo, es mejor perderla, pero peleándola para defender los intereses Municipales.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Ustedes tienen que entender que se han planteado distintas transacciones y el tema es el siguiente, no se trata de pelear una causa, pero si vengo aquí a solicitar una transacción es porque analicé los antecedentes y no solamente yo, entonces si se plantea una eventual transacción es porque de acuerdo a los antecedentes y sobre todo porque la audiencia de juicio, la prueba que existe es en contra de la Municipalidad y en contra de la Empresa principal, por lo mismo se analizan antecedentes, por la experiencia y jurisprudencia se solicita y se sugiere arribar a una transacción y respecto de los errores, por supuesto, ya se tomaron las medidas y se están haciendo los ajustes para que no vuelva a pasar y como profesional, es difícil para uno solicitar una transacción en un juicio y en general en los informes trimestrales se reflejan los juicios ganados, incluso se han ganado tutelas laborales que no se conversan mucho, se ganó la causa de los profesores que son más de $1.000.000.000, se han ganado tutelas laborales de docentes, la causa de Soledad Espinoza, de la docente Mónica Inostroza Pinochet que estaba demandado por tutela laboral por $50.000.000 y también se ganó, entonces hay causas ganadas y cuando hay antecedentes, se ha ido hasta el final obteniendo resultados, entonces si vengo acá, insisto que es porque es más conveniente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí lo que me preocupa, es que estamos reconociendo que algo anda mal en la Municipalidad por efectos de Contraloría, porque claro pagamos, porque hay que pagar, en el fondo ¿Qué pasa?, entonces hay algo que falló y la Municipalidad paga calladita y luego viene Contraloría, entonces es complicado y de verdad le daría una vuelta más y aquí tenemos dos abogados, les pregunto ¿la responsabilidad subsidiaria hasta cuándo dura?

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Yo voy a hacer una intervención, comparto todo lo que dice señora Rosanna, pero estoy de acuerdo con el Asesor Jurídico por el tema de la nulidad del despido que le saldrá $10.000.000 más y es pérdida segura y lo otro, yo sé que usted es una persona recatada, pero igual tiene que dejar claro, que usted coloca la cara por un condoro que se pegó un funcionario y es válido, pero aquí queda entre la espada y la pared, entonces yo me se la historia completa de esta causa y sé que alguien cometió un error y el debería estar acá, por ultimo acompañando moralmente.

El señor Alcalde se reintegra a la sesión de Concejo Municipal

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Insisto que yo soy el abogado de la Municipalidad y agradezco su comentario, pero quiero que les quede claro que si sugiero una transacción es porque se analizaron los antecedentes, ya que a uno no le enseñan que debe transar, pero esa figura ha ido cambiando con el tiempo y ahora las universidades sugieren que sea mediador también en el sentido de no siempre ir al choque, ni al final de las causas, sobre todo cuando es patrimonio municipal y son platas fiscales, hay ocasiones que nos indican que debemos resguardar el patrimonio Municipal y el tema de los errores, se puede dar, por eso se hacen los ajustes para que no vuelvan a ocurrir las mismas cosas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Vuelvo a insistir, la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad ¿cuándo termina? ¿Es para siempre?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: La solidaria se termina cuando usted acredita que se hizo uso del derecho a la información y retención en ese caso esa obligación pasa a ser subsidiaria.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Según me informan, dura solo por el período de la obra.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Hay un plazo de temporalidad, pero en ese caso específico se hizo una prórroga de la obra y además de eso, lo que señala usted es correcto, hay un artículo que indica que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

la responsabilidad es por el plazo efectivo de la obra, en definitiva es el plazo en que se desarrollaron las labores como subcontratación, pero aquí está la nulidad del despido.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Le encuentro mucha razón a la Concejala, pero es cierto que hay un funcionario que cometió un error y debería estar acá y de esa manera, así como se cuestiona el pago, me gustaría que el día de mañana se dieran a conocer quiénes son los funcionarios, en qué falló, qué no se hizo, que lo acompañe, pero no puede ser que siempre pasen estas cosas y usted tenga que poner la cara y ser cuestionado, ya que se debe hacer responsable a la gente que comete el error.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A eso voy, cuando se trata de recursos públicos nosotros tenemos que velar por el uso adecuado de esos recursos, no puede ser que me equivoque y paga Moya, total se paga igual y en lo personal no tengo nada contra el Asesor Jurídico, todo lo contrario, me cae súper bien y encuentro que hace su pega de forma correcta, lamentablemente los asesores jurídicos municipales tienen que dar la cara y es así, atajan goles de todos lados.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Para terminar me gustaría que a futuro en cosas como estas, se diera a conocer el nombre del funcionario que cometió el error y así también se citara al funcionario a Concejo para que al menos de la explicación.

Sr. Concejal Iván Luengo: Los funcionarios no tienen que venir a dar explicaciones aquí en Concejo, si hay irregularidades existe la Investigación Sumaria o Sumarios Administrativos, nosotros no somos tribunales y lo que hace el abogado, es su trabajo y lo hace muy bien, por temas legales él debe venir al Concejo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo mismo iba a decir yo, que don Javier hace bien su trabajo y que de forma interna se ven los problemas, no tiene que venir el funcionario acá.

Sr. Alcalde: Efectivamente, tenemos la facultad de hacer una Investigación Sumaria para responder a esto, pero esto no es un tribunal popular donde el funcionario tenga que dar explicaciones en un tema administrativo que nosotros tenemos que ver, ya que si no hay cumplimiento de la normativa, podemos empezar una Investigación Sumaria y eso no significa que la persona se haga responsable, solo es para ver cuál es el problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Hay Boleta de Garantía?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Se venció

Sr. Alcalde: Tenemos que ver todo eso, con una Investigación Sumaria, pero por ahora, hay que hacer la votación para avanzar con el tema.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos en contra, **aprobar celebrar Contrato de Transacción en la causa caratulada "Bustos con Sociedad Bocaz y Bocaz Ltda", RIT N° O- 256-2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, por un monto de $ 14.500.000, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-**

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (6)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°48 por un monto de $9.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, abstención
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por una abstención y seis votos a favor, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	27	0	$ 119.000.000	$3.000.000	$ 116.000.000
31-02-004-001	Construcción ruka Lawen Didaico	27	0	$ 25.000.000	$ 6.000.000	$19.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 9.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-11-999	Otros servicios profesionales	27	0	$ 4.000.000	$ 3.000.000	$ 7.000.000
22-09-003	Arriendo De vehículo	27	0	$ 13.222.000	$ 3.000.000	$ 16.222.000
22-08-999	Otros	27	0	$ 3.400.000	$ 3.000.000	$ 6.400.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 9.000.000**	

DISMINUCIONES:

21-03-001	Disponibilidad de la asignación
31-02-004-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-11-999	Servicios profesionales para usuario oncológico
22-09-003	Arriendo de vehículos para traslado usuarios y longko
22-08-999	Para pago de servicios de alojamiento y alimentación usuarios y longko

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Area Salud N°49 por un monto de $ 21.500.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002036	Convenio refuerzo pandemia covid 19	36	0	9.450.000	$ 21.500.000	$ 30.950.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$21.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	36	0	$ 9.450.000	$ 7.000.000	$ 16.450.000
22-03-001	Combustible	36	0	0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	36	0	0	$ 13.000.000	$ 13.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$21.500.000**	

AUMENTOS:

0503006002036 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°1752 de fecha 09/08/2022, del SSAN.

AUMENTOS:

21-03-001 Contratación de profesional para prestaciones covid y triage.-

22-03-001 Arriendo de Vehículos para traslado de funcionarios.-

22-09-003 Combustible para vehículos del dsm

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°50 por un monto de $ 3.854.250

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,022	Programa de apoyo a la gestión "Fortalecimiento de RR. HH"	22		$47.669.713	$3.854.250	$51.523.963
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$3.854.250**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	22	0	$ 14.400.000	$ 3.854.250	$ 18.254.250
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$3.854.250**	

AUMENTOS:

05,03,006,002,022 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1753 de fecha 09/08/2022, emitida por el SSAN.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación de profesional para el programa fortalecimiento rr hh.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°51 por un monto de $ 12.001.106

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006002-006	Programa imágenes diagnosticas en atención primaria	6		0	$12.001.106	$12.001.106
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 12.001.106**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-11-999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	6		0	$12.001.106	$12.001.106
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 12.001.106**	

AUMENTOS:

05-03-006002-006 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1088 de fecha 11/05/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

22-11-999 Pago de servicios de toma de exámenes, mamografías, eco tomografías, radiografías de caderas y ecografía abdominales para pacientes rurales.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°52 por un monto de $ 20.635.401

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-002-005	Convenio Programa resolutividad en atención primaria	5	0	0	$20.635.401	$20.635.401
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 20.635.401**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-11-999	Otros servicios profesionales	5	0	0	$18.340.633	$18.340.633
22-09-003	Arriendo de Vehículos	5	0	0	$2.294.768	$2.294.768
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 20.635.401**	

AUMENTOS:

05-03-006-002-005 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1094 de fecha 11/05/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

22-11-999 Contratación de servicios para toma de exámenes de pacientes rurales, oftalmología (consulta y lentes), dermatología otorrinolaringología (Consultas y exámenes), gastroenterología.

22-09-003 Traslado de pacientes a toma de exámenes.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°53 por un monto de $ 6.350.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos base	9	0	5.080.000	2.500.000	2.580.000
21-02-001-042-001	Asig. Atención primaria	9	0	5.080.000	2.500.000	2.580.000
21-02-001-004-002	Asig. De zona	9	0	1.800.000	1.350.000	450.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 6.350.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-03-003	Para calefacción	9	0	0	2.350.000	2.350.000
22-01-001	Alimentos	9	0	0	1.100.000	1.100.000
22-04-001	Material de oficina	9	0	0	650.000	650.000
22-04-011	Rep. Y accesorios para mant. Y rep de vehículos	9	0	800.000	1.000.000	1.800.000
22-04-999	Otros	9	0	100.000	150.000	250.000
22-06-001	Mant. Y Rep. De edificaciones	9	0	1.301.590	1.000.000	2.301.590

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-06-999	Otros	9	0	0	100.000	100.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 6.350.000**	

DISMINUCIONES:

21-02-001-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-042-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-004-002	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-03-003	Para compra de leña Cecof
22-01-001	Alimentos para actividades Cecof
22-04-001	Materiales de oficina para actividades Cecof
22-04-011	Para compra de repuestos jeep Cecof
22-04-999	Para copra de nylon invernadero Cecof
22-06-001	Para base sala reas Cecof
22-06-999	Para mantención de extintores Cecof

13) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Francisco Oshiro- Jefe DAEM.

Jefe DAEM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°26 por un monto de $ 1.187.366

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-01-000	Devoluciones (Educación-DAEM.G10)	25.000.000	44.138.765	1.187.366	45.326.131
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.187.366**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-002	Agua (Educación-DAEM.)	25.890.000	25.890.000	1.187.366	24.702.634
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.187.366**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

26-01-000 Devoluciones (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para realizar reintegro de los fondos Elige Vivir Sano años 2020 y 2021.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-002 Agua (Educación-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe DAEM: La modificación presupuestaria N°27 se equivocaron en enviarla, ya que es interna y no pasa por el Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto de esta modificación, yo comparto plenamente todo lo que es actividad extraescolar, por eso comparto lo del Comunal de Cueca, lo que sí, tengo una queja en cuanto a la participación de los alumnos, donde específicamente a la pareja que representa al Colegio Mi Mundo se les dejó fuera, porque la bailarina fue Campeona Comunal hace 5 años atrás en Enseñanza Básica y hoy ella representa a su Colegio en Enseñanza Media del mismo Colegio y con fecha 07 de Septiembre envían un correo electrónico ante la duda si podían participar o no y se les responde que sí, tengo el correo de respaldo y el jueves en la tarde o viernes recién pasado, se les informa que no puede participar por motivo que las bases lo indicaban, entonces la cantidad de recursos que se están poniendo desde Educación para lograr la participación y motivación de los chicos, que además hace mucho tiempo no se hace por pandemia y limitar a una pareja de alumnos, excluirlos, porque fue ganador hace 5 años atrás, lo encuentro insólito, pero no podemos discriminar.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que yo cuando venía llegando, me encuentro con 3 colegas del Colegio Mi Mundo y me pasaron los correos electrónicos y ya lo conversamos con don Francisco antes de ingresar, donde él tiene que ver el tema y hay que ver con el Asesor Jurídico las bases, ya que pueden reclamar los otros Colegios y les pedí que se reúna con todos los Colegios involucrados hoy en la tarde y mi opinión es similar a la suya, ya que recuerdo haber visto chicos en Básica, que luego participaban en Media, entonces las bases hay que dejarlas claras, ya que no indica si es en el mismo ciclo o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El tema es que aquí, ellos se tomaron el tiempo de hacer la consulta formal y se les respondió que si podían participar y luego a 3 o 4 días se les dice que no, entonces de verdad, creo que hay poca seriedad.

Sr. Alcalde: Aquí hay que usar el criterio, aquí la lola es nueva que está como encargada, entonces hay que ser criteriosos y buscar lo mejor para todos, ya que una cosa es Enseñanza Básica y otra es Enseñanza Media y el próximo año se debe dejar todo claro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No conozco las bases, pero ese solo hecho que se discrimine y se limite a alumnos a participar, porque ganaron, ¿de qué estamos hablando?, si hablamos de la sana competencia, para que los demás mejoren, porque no es posible, que porque una pareja ganó no pueda participar en un Comunal de su propia Comuna, este es un tema de recreación, por lo tanto, si hay un modelo de bases a nivel nacional, o sea analicemos primero que es lo conveniente para nuestros alumnos y luego de eso generemos nuestras bases, incluso a esta pareja de cueca le significó inscribirse en el Campeonato de Cueca representando a su colegio, la salida, los sacaron del Conjunto de Cueca donde estaban, así de simple, entonces los eliminaron del Club de Cueca, esta cosa es no sé, ¿a qué nivel llegaron que los sacan de su Club de Cueca a la chica y a su hermana por el solo hecho de representar al Colegio Mi Mundo en este Comunal de Cueca, entonces ellas invirtieron, faltaron a clases para sus ensayos y luego le dicen que no puede participar porque ganó hace 5 años atrás.

Sr. Alcalde: Hay que verlo, a la tarde se tendrá una reunión con todos.

Jefe DAEM: Yo asumo todo lo que me están diciendo y comparto plenamente lo que dice, no se debe castigar, todo lo contrario, yo los potenciaría, pero están las bases y haré lo que me está sugiriendo el Alcalde.

14) ORDENANZA SOBRE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Herman Garrido. Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Tránsito: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°105 de fecha 21 de Septiembre de 2022:

Junto con saludar cordialmente a usted, remito nuevas Ordenanzas de la Municipalidad de Traiguén, para aprobación del Concejo Municipal en pleno:

- "Ordenanza Sobre Retiro de Vehículos Abandonados en las Vías Públicas de la Comuna de Traiguén".
- "Ordenanza sobre Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública Controlado por Parquímetros".

Esta presentación fue trabajada y revisada por el Departamento de Tránsito, Juzgado de Policía Local, Inspección Municipal y Unidad de Rentas y Patentes, y presentada a la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal.
La Ordenanza de retiro de vehículos abandonados en la vía pública es lo comprometido con el Concejo Municipal y norma las causales, fiscalizaciones, multas y procedimientos de los retiros y bodegaje de las especies indicadas.
La ordenanza sobre estacionamientos en la vía pública regulado por parquímetros indica las condiciones en que se ha de ejecutar el servicio, exigencias y responsabilidades para los concesionarios, atribuciones del municipio para modificaciones de tramos y horarios, trabajos de privados y/o empresas en el área concesionada y evasiones de pagos.
Estas Ordenanzas no existían y normarán procedimientos y condiciones respecto de estas áreas, lo que permitirá a Inspección Municipal trabajar con nuevas atribuciones para regulación y fiscalización.
Atte.,

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN

ARTÍCULO 1°: La presente Ordenanza tiene por objeto, la regulación de los espacios de dominio público por parte de los vehículos de todo tipo, estableciendo un procedimiento de retiro de vehículos, chasis, carrocerías u otras partes o piezas de éstos, que se encuentren en estado de abandono en las vías públicas y/o mal estacionados, o en estado de desarme, entorpeciendo su uso a la comunidad, y respecto de aquellos derivados al corral municipal, por orden de la autoridad competente, de conformidad a las facultades del artículo 5°, letra d) y e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y la Ley 18.290 de Tránsito

ARTÍCULO 2°: Estarán sujetos a la presente Ordenanza, todas aquellas personas, conductores y/o propietarios de cualquier clase de vehículo, o de chasis, carrocerías u otras partes o piezas de éstos, que hagan uso de las vías de la comuna de Traiguén, entorpeciendo el tránsito de la comunidad

ARTÍCULO 3°: Se entenderá por vía pública, cualquier espacio de dominio y uso público, por donde transitan peatones o circulan vehículos.

ARTÍCULO 4°: Se entenderá por vehículo abandonado en la vía pública, a aquellos estacionados en ésta por un periodo superior a 10 días, lo que será constatado por los Inspectores Municipales, y que se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Evidencie signos de deterioro en su infraestructura, neumáticos, vidrios, etc.
b) Muestre acumulación de polvo en su exterior y/o desperdicios o basura en su interior o entorno.
c) Carezca de placa patente y/o sello de revisión técnica, o este no se encuentre vigente, y/o individualizado y requerido el propietario, de exhibir el respectivo permiso de circulación, no se encuentre vigente.

ARTÍCULO 5°: Prohíbase el desarme de vehículos en la vía pública, por lo que aquellos chasis, carrocerías u otras partes o piezas de vehículos motorizados que se encuentren depositados en ésta, por el solo hecho de encontrarse en tal situación, hará presumir la infracción a esta normativa, y su estado de abandono, procediendo el municipio a su retiro, sin prejuicio de las multas que deberá pagar el infractor a consecuencia de la denuncia ante los Juzgados de Policía Local, que podrá cursar Carabineros de Chile o Inspectores Municipales.

ARTÍCULO 6°: El carácter de abandono de un vehículo, carrocerías u otras partes o piezas, encontrados en la vía pública, será certificado por Inspectores Municipales en sus rondas de fiscalización. No obstante, cualquier ciudadano podrá denunciar la infracción a esta Ordenanza, A la Unidad de Inspección Municipal o a la Dirección de Tránsito y transporte Público del Municipio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y RETIRO

ARTÍCULO 7°: Cuando alguna persona denuncie o un Inspector Municipal localice un vehículo que, por su condición, haga presumir objetivamente su estado de abandono, se procederá a ubicar en el parabrisas o en un lugar visible de él, un adhesivo de aviso, dejando constancia del hecho y los plazos de retiro, como se establece en el Artículo 4° de la presente Ordenanza.

Si Transcurridos los plazos establecidos, el vehículo sigue en la misma ubicación y condiciones, éste será retirado de la vía pública por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile, quienes denunciarán la infracción al Juzgado de Policía Local y se procederá a su traslado a corrales municipales.

Inspección Municipal, levantará un acta con las características del vehículo, chasis, parte o pieza, antes de ser ingresado al corral municipal.

ARTÍCULO 8°: Los vehículos no podrán ser retirados de corrales municipales sin que previamente, se paguen los costos de retiro de la vía pública y los derechos municipales por los servicios de bodegaje establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales. Así mismo, al momento de ser retirado el vehículo, deberá acreditarse el pago de la multa indicada en el Artículo siguiente, mediante la exhibición del comprobante correspondiente.

DE LAS MULTAS Y GASTOS DE TRASLADO

ARTÍCULO 9°: Los valores de las multas sujetas a la presente ordenanza serán las siguientes:

a) Las motocicletas, partes y piezas abandonados en la Vía pública, retiradas a corrales municipales, serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local, con multa de 1,5 UTM.
b) Los chasis y vehículos abandonados en la vía pública, retiradas a corrales municipales, serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local, con multa de 3 UTM.

ARTÍCULO 10°: EL Municipio se reserva el derecho de realizar el retiro de los vehículos, chasis, partes o piezas en condición de abandono en la vía pública, mediante sus propios medios o de servicios de terceros contratados para estos efectos.

ARTÍCULO 11°.- El plazo para reclamar los vehículos derivados a corrales municipales a condición de las presente Ordenanza, será de un año desde su retiro. Plazo después del cual, el municipio podrá disponer del remate de las especies, según los procedimientos establecidos en la Ley

ARTÍCULO 12°: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2023.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo solo quiero agradecer por esta Ordenanza, ya que yo lo solicité y me di el trabajo de visitar todos los pasajes y leí bastante, hay muchos vehículos destrozados y en mal estado, sin uso, así que bien.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El tema del plazo que pueden permanecer los vehículos en corrales municipales antes que sean liquidados o rematados, un año es mucho, cuando el propietario, en términos de espacio imaginen tener un año el vehículo si él sabe que debe pagar una multa, yo creo que 6 meses es prudente, porque tenemos poco terreno y nos vamos a llenar de vehículos por un año.

Director de Tránsito : Hay otros Municipios que arriendan empresas para que se hagan cargo de este tema, porque los corralones municipales le entregan responsabilidad al Municipio de lo que pasa con el vehículo, en la actualidad hay unos que tienen 12 años, ingresan y el propietario llega y le faltan piezas, entonces eso de la custodia es una responsabilidad para el Municipio, entonces no sé si eso involucra un cierre perimetral, una persona a cargo de los vehículos, así que informo que eso escapa de mis manos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo creo que está muy bien y lo felicito por el trabajo realizado, pero igual creo que mientras más tiempo pase el vehículo guardado, corremos más riesgos de acuerdo a lo que usted explica, ahora, qué pasa si hay un auto abandonado y luego va a remate, lo digo, porque en Capitán Pastene a un amigo le robaron la camioneta y la pillaron en el norte, fue justamente rematada en una Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, en el artículo 4° letra C) Carezca de placa patente y/o sello de revisión técnica, o este no se encuentre vigente, y/o individualizado y requerido el propietario, de exhibir el respectivo permiso de circulación, no se encuentre vigente. Lo que me parece valido y sería bueno poner solo lo de la placa patente, porque el sello ya no se pide.

Director de Tránsito: Aquí se hablan de vehículos antiguos, esta es solo una de las alternativas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo que abunda no daña.

Sr. Concejal Iván Luengo: Solo quiero manifestar que estoy de acuerdo con el plazo de un 1 año que manifiestan en la propuesta original.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Por mi parte, creo que es bueno disminuir el tiempo que esté en los corrales los vehículos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quizás el plazo de un año, va asociado a algo legal, sería bueno consultar al Asesor Jurídico.

Director de Tránsito: Lo consultaré y revisaré, quizás es así, por el tiempo para el remate, pero hay otras ordenanzas que tenían plazo de 6 meses.

El señor Alcalde solicita votación y se decide mantener el artículo 11° de la Ordenanza sobre retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la Comuna de Traiguén.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda, **mantener el artículo 11° de la Ordenanza sobre retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la Comuna de Traiguén.**

Sr. Secretario Municipal: Ahora se tiene que aprobar la Ordenanza sobre retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la Comuna de Traiguén por completo.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Ordenanza sobre retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la Comuna de Traiguén que comienza a regir el 01 de Enero de 2023.**

15) ORDENANZA SOBRE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADOS POR PARQUÍMETROS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15.

Director de Tránsito: Procede a dar lectura y explicar la siguiente ordenanza:

ORDENANZA SOBRE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADO POR PARQUÍMETROS

ARTÍCULO 1°: La presente Ordenanza tiene por objeto, la regulación y disposiciones que regirán para los estacionamientos en la vía pública controlada por parquímetros.

ARTÍCULO 2°: Aplicase la presente Ordenanza de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública a través del sistema de limitación horaria, en toda el área jurisdiccional comunal de Traiguén, en que se instale este sistema.

ARTÍCULO 3°: De acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde puede otorgar concesiones sobre los bienes nacionales de uso público, con acuerdo del Concejo Municipal, dando derecho al uso preferente de bien concedido, en las condiciones que fije el municipio.

Así mismo, la ampliación o reducción de perímetros concesionados o modificaciones a los horarios de cobro, deberá contar también con aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4°: El sistema de explotación y operación a utilizar por la concesionaria, incluidos sus sistemas de control y pago, serán definidos en las bases de licitación, respetando la normativa legal vigente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 5°: El personal que opere el sistema de control u operador, será contratado por la concesionaria y no tendrá ninguna vinculación contractual con el municipio. Sin embargo, en las bases de licitación de la concesión, la municipalidad podrá establecer el perfil laboral de dicho personal, el uso de uniformes, credenciales y toda otra característica o condición que resguarde un adecuado servicio a los usuarios del sistema.

ARTÍCULO 6°: Los lugares o cuadras donde se disponga el funcionamiento de parquímetros, deberán estar debidamente demarcados y señalizados, indicándose además, los horarios y tarifa respectiva.

ARTÍCULO 7°: Todo vehículo que utilice espacios de estacionamientos en el área concesionada y en los horarios en que se establezca cobro, estarán obligados a la cancelación del espacio en uso por la tarifa establecida.

ARTÍCULO 8°: Los conductores que usen los estacionamientos concesionados podrán retirar su vehículo solo una vez que se pague al operador el tiempo utilizado. En caso contrario, serán denunciados al Juzgado de Policía Local y sancionados conforme lo establecido en el artículo siguiente.

DE LAS MULTAS POR EVASIÓN DE PAGO

ARTÍCULO 9°: Los conductores de vehículos que se negaren a cancelar el tiempo de estacionamiento en las áreas concesionadas por parquímetros o evadan los pagos en forma reiterada, serán denunciados al Juzgado de Policía Local según el siguiente procedimiento:

a) La empresa Concesionaria deberá oficiar mensualmente a la Inspección Municipal, denunciando el no pago o evasión del pago de un vehículo, entregando copias de los Boucher de no pago, donde se registre placa patente del vehículo y horarios de uso de estacionamiento sin pago.

b) Inspectores Municipales multarán por oficio los vehículos ante el Juzgado de Policía Local, quien deberá aplicar una multa de 1 UTM por cada denuncia hecha ante esta instancia.

CASOS ESPECIALES

ARTÍCULO 10°: EL Municipio se reserva el derecho de utilizar eventualmente tramos o cuadras de la concesión por algunas horas al día para realizar actividades de carácter institucional, previo aviso con a lo menos 7 días de anticipación a la concesionaria.

Cuando la utilización de los tramos o cuadras sea de un día completo o más días, esta deberá ser tramitada por quien corresponda, según normativa, ante la delegación Provincial y el Gore, restando de responsabilidad o costos asociados al municipio.

ARTÍCULO 11°.- En el evento en que se produjesen condiciones extraordinarias que afecten la explotación de los estacionamientos controlados, tales como reparación de pavimentos, obras de alcantarillado, construcciones etc, serán los propios ejecutantes (particulares o empresas), quienes asuman los costos asociados a la utilización de dichos espacios, excluyendo al municipio de cualquier obligación posterior.

ARTÍCULO 12°: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 01 de Enero de 2023.

Sr. Secretario Municipal: Consulta, si se dará alguna solución para los vehículos que no tienen estacionamiento en sus viviendas y dejan los vehículos afuera de sus casas.

Director de Tránsito: Incluso hubo una denuncia en Contraloría respecto de esta implementación, de José Luis Candía y nosotros le respondimos a lo que llegó, pero no quedó conforme, por eso él envió una carta al Administrador y al Alcalde y no quedando conforme, fue a la Contraloría y ellos nos dieron la razón a nosotros y tenemos potestad en espacios públicos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no comparto el monto de las multas del artículo 9° por evasión de pago, letra b) Inspectores Municipales multarán por oficio los vehículos ante el Juzgado de Policía Local, quien deberá aplicar una multa de 1 UTM por cada denuncia hecha ante esta instancia. Me parece que es muy alto el monto, ya que son casi $60.000, es excesivo, ya que puede pasar algo accidental y me pasó el otro día, me tuve que ir, porque no vi a la persona, esta multa es muy lapidaria.

Sr. Alcalde: Sí, la multa es muy alta, hay que ver bien el tema, porque hay que regularlo, ya que ahora como no se está haciendo nada por controlarlo, incluso la gente es más agresiva de lo normal, una chica presentó su renuncia, porque un señor la zamarreó por $300 y más encima se burlan.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si ocurren casos así, se deben exponer aquí, si hay agresión física o verbal, pero una multa por esa cantidad de dinero, por no pagar, es una UTM o sea de que estamos hablando.

Sr. Alcalde: Si es bueno diferenciar cuando se va a tener que pagar esta multa, hay que dejarlo especificado cuantos días después pueden pagar, para que luego se cobre la multa, aquí dice: letra a) La empresa Concesionaria deberá oficiar mensualmente a la Inspección Municipal. Yo pienso que es prudente ese plazo para regularizar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Supongamos, yo dejé de pagar $500 y me citan al Tribunal, Juzgado de Policía Local y por $500 tengo que pagar 1 UTM.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde somete a votación para que se reduzca a 0.5 UTM.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda, **modificar el artículo 9° inciso b) de la Ordenanza sobre estacionamientos de vehículos en la vía pública controlados por parquímetros, rebajando la multa de 1 UTM a 0,5 UTM por cada denuncia hecha.**

Sr. Secretario Municipal: Ahora se debe aprobar Ordenanza sobre estacionamientos de vehículos en la vía pública controlados por parquímetros.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Ordenanza sobre estacionamientos de vehículos en la vía pública controlados por parquímetros que comienza a regir el 01 de Enero de 2023.**

16) TEMA GREMIO AFDEM- JEFE DAEM

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el sr. Francisco Oshiro- Jefe DAEM.

Jefe DAEM: Yo me comprometí con ustedes para hacer el estudio del tema de los sueldos de los funcionarios del DAEM, el cual está hecho y está en relación a Comunas de la Región con similares características, nosotros somos unos de los DAEM con sueldos más bajos en toda la Región, por lo tanto, esto se hizo en términos comparativos basándonos en las funciones y cargos, no por los nombres de las personas y para poder hacer los ajustes que permitieran acercarnos al monto de mercado, en términos comparativos, el único elemento que tenemos es la antigüedad, porque nosotros contratamos por cargo, no porque sean ingenieros y estén haciendo una parte contable, entonces para poder respaldar la antigüedad nos adherimos a un elemento que son loS bienios, pero los bienios según la tabla de los profesores, que es el que está formalmente hoy y se pagan los sueldos de los profesores y eso nos da, que nosotros tenemos una diferencia de $72.000.000 anuales si reajustáramos a todos los funcionarios del Departamento de Educación al valor mercado viendo las otras Comunas, esos $72.860.152 se distribuyen en 4 fondos, de los cuales el fondo más alto son $55.880.748 que tiene que ver con el fondo de la educación que es la subvención, por la ley SEP tenemos 411.721.800, por PIE $0 tenemos este año, pero el próximo año vamos a tener $1.000.000 y por VTF son $5.277.540, ahora, si eso lo pasamos a valores mensuales por fondos de educación tendríamos $4.600.000; por SEP $975.000 y por VTF $439.700 lo que nos daría $6.014.700, entonces si el aporte Municipal es de 170 millones, es imposible que tengamos 72 millones para sueldos del DAEM , entonces la idea es hacer esto de forma progresiva y sacando las cuentas tenemos que ver cuánto se incrementa la subvención anterior con la que teníamos y significativamente son $2.000.000, ya que si bien es cierto tenemos más alumnos, lo que nos genera un superávit es PIE, porque por primera vez en Traiguén se tiene la plataforma 100% cubierta, porque

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

evaluamos más de 500 niños y se subió a la plataforma, esto es trabajo del equipo y las coordinaciones, incluso cuando llegué el PIE tenía $108 millones de déficit y hoy estamos generando $5.000.000 mensuales, por tanto es un contrapeso y viendo los pro y los contras y siguiendo con la dinámica del ahora, no gastando plata en cosas innecesarias creo que para el próximo año deberíamos llegar a un 30% de incremento, eso significa que nosotros con fondos propios estaríamos requiriendo alrededor de $22.000.000 para el presupuesto año 2023 y la idea es que esto vaya de forma progresiva con la idea de ir poniéndonos al día en el período de esta administración y ahí tenemos que ir haciendo los ajustes, siendo responsables con el gasto, entonces yo me comprometí a informarles esta situación y ya tenemos claro cuál es el incremento anual y lo que nosotros podíamos considerar, que es un 30% que no es menor, porque hoy en las empresas privadas los reajustes llegan al 15%, aquí llegamos al 30% con la idea de ir incrementando progresivamente. Ahora, hay que tener claro que hasta hoy nosotros no pasamos al Servicio local, entonces aquí nosotros somos responsables de las platas futuras, por eso no nos podemos comprometer con un valor muy alto, que luego no podamos pagar y si vemos en el año 2025 que esto no se hace y se plasma, vamos a tener que hacernos cargo nosotros. Eso es lo que quería presentar, el estudio está hecho y es una buena alternativa

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me hubiera gustado que hubiera sido acompañado del Jefe de Finanzas y del Gremio involucrado, pero bueno.

Sr. Alcalde: La idea era verlo nosotros primero, para no generar expectativas.

Jefe DAEM: Lo otro, es que don José Pérez que es el Jefe de Finanzas, debía estar acá, pero andaba muy enfermo, por eso no pudo venir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En el fondo esta es una nivelación, no es aumentar por aumentar, es simplemente que se haga justicia, ya que los funcionarios del AFDEM están en una desigualdad absoluta respecto a los otros gremios de la educación que están dentro del sistema en los establecimientos educacionales, donde tienen otras mejoras, acceso a mayores beneficios y ellos han estado estancados por años y viene desde hace prácticamente 4 años que está evaluando y dándole vueltas, así que me alegro que hoy haya una propuesta clara en cuanto a monto, pero lo que le quería pedir, que si plantea 30% hoy para el año 2023, eso me imagino que será en 3 o 4 cuotas, debe ser 30, 30, 30 y 10.

Jefe DAEM: Será 30, 30 y 40.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es bajísimo, de verdad creo que esto debió pagarse en dos cuotas.

Sr. Alcalde: No, es imposible.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Imposible, para esto tiene que haber voluntad, el traspaso que históricamente hacia la Municipalidad a Educación con cargo al presupuesto Municipal hace 2 años era de 280 millones de pesos y hoy son 180 millones, si usted aumentara a ese traspaso que hace hoy día el Municipio a Educación podría tener financiamiento para ello y estamos hablando que si son 72 millones al año, no es tanta plata, o sea, se gasta en otras cosas innecesarias y no se invierte en nuestra gente, más aun cuando usted dice que todavía no va a haber claridad que pasemos al Servicio local en un plazo acotado, entonces estos funcionarios van a seguir teniendo un sueldo bajo, con pocas expectativas de al momento de irse, tener una indemnización que haga justicia a la desigualdad que han tenido por estos años y creo que no es un esfuerzo tan grande el que hay que hacer, ahora, me llama la atención que en el sistema de educación, hay mucha Licencia Médica, es habitual por el número de funcionarios y me llama la atención que se reemplacen todas las Licencias, estamos hablando Licencias de 3 días, 7 días y todas se reemplazan, entonces yo digo Fonasa o el Sistema de Salud ¿Cuándo devuelve las Licencias? , ¿Cuántos son los días que devuelven?

Jefe DAEM: Lo primero, es que no se reemplazan todas las Licencias, solamente las que son fundamentales y necesarias y nosotros recibimos las platas dentro de dos o tres meses después de que se han registrado las Licencias, siempre y cuando no estén rechazadas y yo hice un estudio del primer semestre de todas las Licencias rechazadas y son alrededor de $25.000.000, por lo que estamos en el proceso jurídico para hacer los descuentos, pero yo quiero dejar claro, que cuando uno administra tiene ingresos permanentes e ingresos esporádicos y eso es variado, como las Licencias, por lo tanto, no puedo contar con ese monto y lo único que tengo con certeza es la subvención que depende de una matrícula estable y el aporte municipal, entonces por eso le digo, yo estoy pidiendo de acuerdo a la proyección que tengo en estos momentos, viendo el aporte municipal y de lo que me puedo hacer cargo que son alrededor de $20.000.000, pero no me corresponde meterme en arcas municipales y respecto a que esto lleva 4 años, no es así, son muchos más años, desde que estaba la señora Iris Fuentes y don Oscar y por primera vez nos estamos haciendo cargo seriamente a petición del Gremio y no puedo decir más monto, aunque parezca poco, esta es la propuesta y es un reajuste no menor a los sueldos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo quiero insistir en este tema y tengo puntos que abordar, en las Licencias Médicas siento que no se ha regulado lo de los reemplazos, ya que cualquier Sistema de Salud devuelve y descuenta 3 días y lo otro lo asume el empleador, porque existe normativa que indica que al existir algún funcionario con Licencia Médica, se le tiene que pagar el sueldo íntegro por parte del empleador y el empleador recupera con la entidad de salud y sabemos que con 3 o 7 días no le van a restituir todo y si eso se multiplica por varias licencias, ya tiene una tremenda merma.

Jefe DAEM: Por ejemplo, si tengo con Licencia un auxiliar de aseo, no puedo dejar así, porque no puedo dejar los baños sin hacer.

Sr. Alcalde: Estamos viendo este tema y no entiendo para donde va con las Licencias Médicas

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es porque me han dicho que no hay más recursos y a lo que quiero llegar, es que si se puede lograr tener más recursos, si hay mayor ordenamiento o se ponen en pro de esto, mejorar la administración de los recursos, ahora en Marzo de este año se llegó a un acuerdo con la persona a cargo del PIE y ¿porque se fue él?

Jefe DAEM: Por su desempeño, no presentaba los informes solicitados, no hizo bien su trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál fue la causal de despido?

Sr. Alcalde: ¿A dónde quiere llegar?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Sigo con el tema del manejo de las platas, ¿a él se le pago un monto por irse?

Jefe DAEM: $12.000.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál fue el causal de despido?

Jefe DAEM: Por su mal desempeño.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Hubo algún sumario?

Sr. Alcalde: Lo que pasa Concejala, si usted me pregunta a mí, desde el punto de vista de profesor, no como Alcalde, son los mejores $12.000.000 que hemos pagado y se lo doy firmado, vaya a los colegios, yo como profesor nunca lo conocí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, si están tan complicados con el presupuesto, le sugiero que en la presentación del presupuesto se aumente el aporte a educación y por otro lado se puede negociar que estos $20.000.000 para el PMC se pueda eliminar, porque en estricto rigor no les corresponde, esa fue una salida que hubo para que ellos puedan tener un pequeño mejoramiento, pero al pagar este 50% quizás no es tan necesario, se puede conversar.

Sr. Alcalde: Esa sería una buena alternativa, se puede conversar

Sr. Concejal Iván Luengo: La verdad que en nombre de los Concejales Hugo Mario y Felipe, estamos contentos con la propuesta, porque cuando asumimos empezamos a tener reuniones con los Gremios y uno fue con el que ahora nos estamos refiriendo, tratamos de hacer un trabajo serio e hicimos una propuesta y lo que estamos discutiendo es a propósito de lo que la Comisión planteó, invitamos al Gremio porque nos gusta que participen y ellos querían saber los montos y entiendo que para darle seriedad hoy se está discutiendo lo montos y espero que luego los pueda compartir y socializar con ellos y no que salga del Concejo, como se ha dicho esto ha sido socializado con el Concejo hace muchos años y han pasado varios Concejos y no se había llegado a una propuesta como la que estamos llegando hoy día, así que como Comisión estamos muy contentos y agradecidos de don Francisco y del Gremio que confió en nosotros para hacer la gestión y que bueno que sea un 30% y ojalá que sea lo antes posible y que los montos sean mayores, como Comisión le pedimos que haga el mayor esfuerzo posible en cuanto a los recursos, sabemos que es su facultad, pero ojala que sean mayores los recursos, que se pueda hacer el esfuerzo. Por ahora, estamos satisfechos, ya que cuando asumimos había un anhelo por parte del Gremio y no había nada concreto y se trabajó, nos reunimos con el Gremio y luego vino don Francisco al Concejo y nos dio una fecha que era Agosto y ahora, finaliza Septiembre y tenemos una propuesta concreta respecto a lo que se les ofrece a los funcionarios

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo dijo todo el Presidente de la Comisión y de igual forma agradecerle a don Francisco como Concejal y especialmente al Alcalde, que cuando comenzamos a trabajar como Comisión, nos dijo que no daba lugar y ahora, nos dio la facilidad para buscar alguna solución.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Claramente, la idea de aumentar el monto, estamos todos de acuerdo, pero uno entiende que esto no se paga con buenas intenciones nada más y ahí ustedes tendrán que ver si tienen los recursos, ya que aquí todos interpretamos lo que quieren en el DAEM, entonces si se pudiera hacer un esfuerzo es lo ideal. Lo otro, que le quería consultar ¿esto lo hicieron considerando el Dictamen de Contraloría que establece que gradualmente los honorarios deben pasar a contrata?, yo tengo reparos con ese Dictamen y de hecho creo que ni siquiera se va a llevar a la práctica.

Jefe DAEM: Nosotros tenemos a casi todo el personal de contrata y planta, solo es el maestro de los Jardines VTF que es a honorarios y de ballet nada más, son dos o tres. Yo insisto que hay que aumentar y me gustaría ver a mis funcionarios contentos, haciendo bien el trabajo, pero yo tengo que proyectarlo a futuro y sobre lo que dice la señora Rosanna de sacar el PMC, creo que es quitarle algo, cambiar la plata por otra cosa y lo conversé con el Gremio y ellos esperan que no pase eso, ya que independiente del reajuste los empleados municipales tienen un sueldo y aparte unos bonos y el trabajo se ha hecho con ellos incluidos, de forma participativa, por lo tanto saben los montos y considero que con el tiempo nos podemos hacer cargo del 30%

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo también conversé con el gremio y lo del PMC que dije nació de ellos, no fue idea mía, pero esto entraría a compensar en parte, de esta forma no tendrían que estar archivando cosas y quedándose hasta tarde para poder cumplir una meta, no lo veo tan imposible, lo otro, ¿usted es parte del PMC?

Jefe DAEM: Todos, yo renuncié en primera instancia y don José Pérez me dijo que no renunciara.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La verdad es que hay que trabajar con la gente que está en esto y si no hay otra alternativa, analice usted, ya que no es salgo que exige la ley, es una salida de emergencia.

Sr. Alcalde: Aquí realmente se está haciendo un esfuerzo y eso que los DAEM van a pasar a los Servicios locales, se lo doy firmado que no pasará antes de 7 u 8 años, entonces si uno empieza a subir los sueldos porque puede pasar algo, la próxima administración va a estar con la soga al cuello, ya que si no pasan nunca, van a encontrarse con sueldos altos en los asistentes de la educación y de los funcionarios DAEM, entonces con la experiencia que tengo esto no ocurrirá, por eso hablé con don Francisco para buscar una fórmula para que se les mejore el sueldo de forma paulatina, porque si no esto va a reventar, entonces seamos criteriosos, en base a lo que podamos hacer como Municipalidad, siendo responsables y no populistas. Entonces, ahora buscaremos la fórmula que esto comience a regir desde Enero de 2023.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuánto significa de porcentaje para los funcionarios?

Jefe DAEM: El 30%, hay una diferencia que se le suba el 30% a la persona que gana $1.000.00 no es lo mismo a que se le suba al que gana $400.000, entonces hay que ver la propuesta, si se aumenta más al que tiene menos sueldo, porque trato de ser justo, eso es un segundo paso.

Sr. Alcalde: Eso hay que trabajarlo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Podríamos reunirnos con don Francisco y la Comisión esta semana para trabajar el tema y luego presentarlo al Concejo nuevamente.

Jefe DAEM: Esta semana estoy terminando el PADEM.

Sr. Alcalde: Antes de entregar el presupuesto, hay que tener una solución

Sr. Concejal Iván Luengo: Si, lo ideal es que nos reunamos y estén los representantes del Gremio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿En qué número aumentó la dotación del DAEM?

Jefe DAEM: No ha aumentado la dotación, somos 47 y cuando llegue eran 51 funcionarios. Lo otro, es que el presupuesto de remuneración del DAEM es más bajo desde que llegué y vamos a seguir ajustándolo, aquí hay una persona que cumple doble función extraescolar y convivencia escolar, y ahorramos un funcionario y en el PIE me coordino yo con los coordinadores, lo que pasa que la dinámica del Depto. de Educación uno puede gestionar muchas cosas y es lo que hemos hecho, pero no me pidan que reemplace si es que no es necesario, porque no puedo aumentar el gasto, porque se mezclan cosas, aquí estamos hablando de remuneraciones y me sale usted con la Licencias, reemplazos y me va a perdonar, porque esa es información que sale del DAEM y siento hasta una segunda intención de justificar lo injustificable, aquí vamos aumentar el sueldo, queremos hacerlo, si, y se hará el esfuerzo, por favor compare los DAEM de los alrededores y lo que estamos haciendo, entonces más encima somos un DAEM que está proponiendo aumentar un 30%, así que no mezclen cosas con tratar de argumentar el aumento de sueldos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: estoy de acuerdo con lo que se plantea, esto es beneficiar los trabajadores y vamos a trabajarlo en la Comisión y mi idea es que se regularicen los sueldos hacia arriba, de acuerdo a lo que se pueda, lo que sí, no me gusta que el gana más se le aumente más, es mejor tener una escala.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que está este 30% y lo verá la Comisión y cuando esté la propuesta, se ve en Concejo para tomar un acuerdo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo entiendo AFDEM está de acuerdo con los montos, el punto es como se paga y se plantea un pago a 4 años, 30, 30, 30 y 10, entonces ellos han esperado mucho tiempo esto y se podría hacer 50 y 50 con algunos ajustes, como aumentar el traspaso municipal, eliminar el PMC, etc., para eso se requiere que haya voluntad y que se estudie.

Jefe DAEM: Hoy estamos terminando el presupuesto y vamos a incorporar el 30% y el PADEM se aprueba en Noviembre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Alcalde por qué no lo sube al 50?

Sr. Alcalde: Aquí el Alcalde es el que propone y son 30%.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces para qué lo somete a votación o lo presenta.

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso nunca ha estado en discusión.

Sr. Concejal Iván Luengo: Don Francisco nosotros como Comisión nos vamos a poner en contacto con usted y vemos cuando nos reunimos, ya que la idea es verlo con los funcionarios y vemos los tramos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo les pediría que lo vean luego, ya que como están viendo presupuesto, no vayan a quedar fuera de plazo.

Jefe DAEM: Dejar claro que la disposición está y no estamos en contra, solo ser responsables con el futuro de la Comuna y agradecerles a la Comisión para que dispongan su tiempo.

Sr. Alcalde: Agradezco su trabajo don Francisco.

16) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quería tocar un punto, en relación al 18 de Septiembre, donde pienso que como Comuna vamos a tener que ver como se realizan las fiestas a futuro, si serán ramadas, fiestas costumbrista, etc., porque me dediqué a observar las redes sociales de otros Municipios y todos hicieron cosas distintas a lo que hicimos nosotros, por tanto, creo que nosotros no estamos actualizados, ya no sé si son las ramadas lo que debemos hacer, ya que ahí se beneficia un número mínimo de personas y aquí todos pedimos Carabineros, y ¿habían Carabineros en las ramadas?, porque apuñalaron a una persona 3 veces, entonces queremos que Carabineros ayuden y los colocamos en este tipo de actividades, por eso es bueno que lo trabajemos y ver qué haremos, pero ya no sé si es bueno, con el barrial que había, ya que justo llovió.

Sr. Alcalde: Tenemos que mirar hacia allá y verlo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: A mí me preocupa la situación del museo, traigo las fotografías que muestran la situación en la que está, estuve en el interior y realmente es preocupante, yo desde hace tiempo atrás que hice la sugerencia y no sé si fueron tomadas o no, pero está muy peligroso, de hecho donde está el poste del interior, se cae y se bota todo afuera.

Sr. Alcalde: El museo hay que desarmarlo si o si, con o sin proyecto, ya que llegó al Concejo el informe que indicaba que debía ser desarmado.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro en la Villa Alegre entre el pasaje Rigoberto Osses y Fábrica de Muebles de la Villa Alberto Levy, quedaron de hacer una vereda y colocar un foco, ya que es muy oscuro.

Sr. Alcalde: Hay un proyecto que hicieron en Secplan y se envió a postulación, no sé si es FRIL o PMU, pero yo ya lo firmé.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es el foco de Diego Portales al llegar a Saavedra, ya que el poste llega a 50 metros y el sector donde está el canal queda oscuro.

Sr. Alcalde: Informar que nosotros compramos ampolletas amarillas y estábamos cambiando en Los Colonos, pero son de 70 y ahí hay de 100, por lo que vamos a tener que comprar ampolletas de 70, que es lo que acabo de firmar e instalarlas donde corresponde.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Ahí en esa propiedad al llegar al canal por calle Diego Portales a mano derecha donde vive el señor France, hay un triángulo que es del señor Barra que tiene su casa por Saavedra, pero eso está abierto, no sé si existe la posibilidad de solicitarle a él que pueda cercar, ya que es un foco de vandalismo y la gente entra a orinar y tomar. Ahí hay una vereda que llega hasta el final del canal y como está todo limpio, faltaría limpiar la vereda.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Una de las cosas que traía, era lo que planteó el Concejal Osses respecto del joven Cristian de la Fuente Jerez, yo hablo con él y aquí partimos con el tema de los baños de las ramadas, que no estaban en condiciones entonces toda la gente iba por la orilla y al ir, se encuentra con dos tipos y se agarran y uno de ellos lo apuñala y en la cámara se ve claramente quien es, él está operado, pero más allá de eso y viendo con sentido común las cosas, no optaría más por ramadas, uno, porque no tenemos la seguridad, otro, es que la gente que va a las ramadas, va a este tipo de cosas a limar asperezas, cobrar rencillas de tiempos pasados y eso preocupa, ya que esta persona pudo haber hasta muerto, ya que en el video salen claramente los 3 puntazos y al segundo el cae, donde le pegan una patada en la cara y él queda inconsciente y siguen pegándole, hasta que la gente que está cerca, le dice que ya estaba listo, que pare, entonces ¿Qué pasa si el sector hubiera estado oscuro? El hombre queda ahí muerto y el otro, quizás no hubiera dejado de pegarle, entonces creo que es una buena instancia para hablar con la gente de las ramadas ahora y decirle las cosas y no esperar al otro año, ya que no tendrá el mismo sentido y al igual que Felipe, en redes sociales pude ver que en otras Comunas habían carreras en saco, juegos típicos, palo encebado con $100.000, era una alegría con toda la familia participando, aunque quizás el tiempo no nos acompañó, hay que prepararse antes.
Otro tema es lo de Reducción Contreras, ya que tuve una reunión con la Directiva nueva de la comunidad, donde el día de hoy ingresaron la solicitud del comodato del Colegio, donde aquí igual hay otras organizaciones, pero todos están enfocados a que se entregue a la Junta de Vecinos, por lo que no habrá el mismo problema que con Quichamahuida, lo otro, es que el terreno donde se deja la basura, ellos quieren que se les haga un recinto de 10 metros x 10 metros con cemento y malla para que luego se lleven la basura, claro que para eso, deben tener el terreno en comodato por 5 o 10 años renovables y le pido a los colegas que tengan en consideración que ellos quieren comenzar a retomar su tema del colegio, ya que cuando esta escuela funcionaba, todos los alumnos de Reducción Contreras estaban ahí y algunos caminaban para llegar al colegio y antes los bebes siempre estaban ahí y cuando funcionó el colegio de Quino, les pusieron un furgón y todos se fueron para allá, por ende todo lo que ingresa por alumnos se va a la Comuna de Victoria, por eso ellos reclaman que tienen tantos niños.

Sr. Alcalde: Yo le voy a contar que en esos años era Concejal y fui uno de los que más pelee para que ese colegio no se cerrara, pero es muy complejo, ya que la culpa fue de la comunidad, ya que tenían el colegio ahí y mandaban a los niños a otro colegio, entonces, que hoy vengan a alegar, no corresponde y se los he dicho a ellos en su cara.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Ellos no están reclamando y hoy en día no está la misma directiva, y quizás en ese tiempo si hubieran tenido los buses de acercamiento los chicos no se hubieran ido.

Sr. Alcalde: Yo eso lo desconozco, aquí incluso ni siquiera don Luis quería cerrar el colegio y digo por experiencia que cerrar un colegio es fácil, abrirlo, es el doble o el triple de difícil, porque hay que demostrar todo y cumplir con muchos temas, y esto lo digo, para no crear falsas esperanzas y hay que tener cuidado con ésto.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo no di nunca esperanza, solo los escuché y ellos tienen la idea de solicitarlo, conversarlo y espero que pueda ser bien acogido.-

Sr. Alcalde: Es bueno, que usted como autoridad le pueda decir que eso no es fácil de hacer y decirle las cosas como son.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En estas Fiestas Patrias me reuní con colegas de Lumaco y Capitán Pastene y ellos trabajan con tecno datos de Traiguén, no sé si recuerda que usted tuvo una reunión con ellos donde yo asistí y se habló de los GPS en los vehículos y les pregunté a ellos como les había funcionado colocarle gps a los vehículos Municipales y me comentan que ha sido un tremendo ahorro, entonces al ver este beneficio, le consulto Alcalde ¿usted lo ha visto?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: No he conversado todavía, pero siempre estamos dispuestos a apoyarlos, pero hay que adecuar los tiempos para poder reunirme con él, ya que sé que es una muy buena acción, ya que se controla el tiempo, combustible y varias cosas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Claro, ellos me decían que cuando vieron los números después de implementar, se redujo a casi la mitad los gastos y eso nos serviría y nos beneficia, para ahorrar, ver dónde están, que están haciendo, entonces le solicitaría que lo viera, aunque sé que tiene muchas cosas, esto va en directo beneficio al patrimonio municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En una de las modificaciones presupuestarias vi que se estaba considerando $40.000.000 para mejorar las luminarias de calle Santa Cruz las peatonales y yo le pediría que revise bien ese tema, ya que recibo muchas quejas, que la calle Santa Cruz no está iluminada como la calle Lagos, entonces no sé cuál es el problema, porqué ilumina, pero entre una y otra se produce un vacío.

Sr. Alcalde: Las luminarias de Santa Cruz son de 150 y las de Lagos son de 120, pero el problema es el ángulo, por lo mismo yo pedí colocar luces peatonales ahí en la misma línea de calle Saavedra, entonces eso supliría la falta de luz.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La idea es que calle Santa Cruz esté iluminada, por los locales comerciales, por seguridad, delincuencia y por todo lo que implica.
Las licencias medica del Director de Obras y el Subrogante, es preocupante, porque claro, todo el mundo tiene derecho a enfermarse y uno no puede programar que dos personas se enfermen a la vez, puede ocurrir, pero el Municipio tiene que tener un plan b para salvar la situación.

Sr. Alcalde: Gonzalo Núñez volvió hoy y el problema estuvo porque la semana pasada Cristian Jorquera estuvo con licencia médica, luego Gonzalo Núñez que era el subrogante se enfermó y Secplan que es el que sigue en la subrogancia estaba con vacaciones y ese fue el problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para efectos de firma de permisos de edificación y esos temas, Secplan no es constructor civil, ya que igual fui funcionaria Municipal y sé que si no está el Director de Obras firma Secplan, pero debe ser constructor civil, ya que no puede otorgar permisos ni recepciones, hubo un período extenso donde no se entregó el servicio y la respuesta era que las carpetas o permisos de edificación no estaban, porque no había quien firmara, entonces quizás faltó preocupación u organizarse.

Sr. Alcalde: Gonzalo Núñez solo estuvo fuera una semana, así que haré las consultas, ya que no sabría decirle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pedí un informe del número de mascotas que se está esterilizando mensualmente, ya que en redes sociales hay muchos comentarios que como Concejales no hacemos nada y es bueno tener claro eso para reforzar si es necesario.
Los camiones nuevos de basura llevan una pisadera o plataforma, donde van las personas que se suben y están diseñado para dos personas y llevan 3, entonces hace falta por seguridad de nuestros trabajadores, habilitar esa tercera plataforma, para evitar un accidente que puede costarnos bastante caro.

Sr. Alcalde: Se informará a la Prevencionista de Riesgos, que es la encargada de seguridad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, respecto al tema del Desfile me gustaría que se haga un reconocimiento a la Banda del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, ya que estuvo excelente la Banda.

Sr. Alcalde: Si, yo hablé con la Directora y con don Francisco.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, el tema de las ramadas que aquí se tocó, todos saben que soy ramadero y los accidentes que pasan en todos los lugares donde hay venta de alcohol, ocurren, incluso en una Comuna en una actividad de fútbol pasó, pasa en las carreras y en todos lados, por eso la gente está muy intolerante, explotan rápido los ánimos, ya sean por temas políticos, deportivos o por lo que sea y esto es a nivel país, entonces culpar a las ramadas no me cuadra, yo voy a que antiguamente se daba mucho que la gente peleara en las ramadas, ya fuese cerrado o abierto el espacio, es así y ahora, los estados de ánimo de las personas son distintos y si me pregunta a mí, lo que pasó en las ramadas fue poco, porque lamentablemente Carabineros está con muchos temas y poco contingente, ahora, el tema del piso, las ramadas por lo general son así y los ramaderos decían que este año fue el año que mejor les fue y yo le agradezco Alcalde que se hayan hecho, ya que sé que es facultad suya, ahora las mesas no quedaron tan bien ubicadas, quizás nuestro error fue no haber invertido un poco más, pero se les dio la posibilidad y ese es el terreno, ahora el ambiente critica por cualquier cosa,

Sr. Alcalde: ¿Les fue bien a los ramaderos o a todos?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: A los ramaderos, ya que las mesas no quedaron en una buena posición y la superficie del terreno no era adecuado, pero mal no les fue.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En todo, no son actividades compatibles, a mí las ramadas me gustan, creo que hay que mantener la tradición y no es incompatible con una feria costumbrista, tenemos que tener oferta para todo tipo de público, pero si, cuando el Municipio participa aunque sea cortando la cinta, se está endosando la imagen de la organización de la actividad, entonces ahí nos cuestionan, porque el lugar no era el adecuado, porque no hay conjunto folclórico al momento de la inauguración, entonces si vamos a participar cortando cinta, tenemos que preocuparnos que esté todo ok.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Siempre he dicho que las ramadas se van a terminar cuando ellos no quieran hacer más, ahora, usted ve como están creciendo las ramadas en los sectores rurales, están a otro nivel.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:50 HRS



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL